



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, martes 12 de septiembre de 2017

número 73

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DESLINDE Catastral de predio rústico solicitado por la empresa denominada Fomento Empresarial Inmobiliario Sociedad Anónima de Capital Variable. 3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 343/2017	Sucesorio Intestamentario	Fortuano Cervantes García	(2ª Pub)	4
Exp. 360/2017	Sucesorio Intestamentario	Ma. De los Santos Martinez Molina	(2ª Pub)	4
Exp. 421/2017	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Vega González	(2ª Pub)	5
Exp. 443/2017	Sucesorio Intestamentario	Ana Guadalupe Martínez Canales	(2ª Pub)	5
Exp. 446/2017	Sucesorio Intestamentario	Antonio Arguello Saucedo	(2ª Pub)	5
Exp. 448/2017	Sucesorio Intestamentario	Bacilio Loera Alvarado	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benito Cedillo Ruiz	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Daniel Reynosa Lugo	(2ª Pub)	6
Exp. 625/2013	Ordinario Civil	José Eduardo Correa Guillen	(2ª Pub)	7
Exp. 286/2017	Ordinario Civil	Magdalena Cordero de Méndel	(1ª Pub)	7

Exp. 392/2017	Ordinario Civil	Eutimio Flores Ramos	(1ª Pub)	7
Exp. 505/2015	Ordinario Civil	Miguel Angel Obregon Flores	(1ª Pub)	8
Exp. 44/2016	Ejecutivo Mercantil	Rocio Hernandez Gallegos	(1ª Pub)	8
Exp. 185/2017	Sucesorio Intestamentario	José Carranza Solís	(1ª Pub)	9
Exp. 471/2017	Sucesorio Intestamentario	Enrique Barrera Chavez	(1ª Pub)	9
Exp. 478/2017	Sucesorio Intestamentario	Carlos Rangel Banda	(1ª Pub)	9
Exp. 482/2017	Sucesorio Intestamentario	Mario López Rodríguez	(1ª Pub)	9
Exp. 1713/2008	Ordinario Civil	Modesto Roman Gómez Espinoza	(1ª Pub)	10
Exp. 1840/2007	Ordinario Civil	Pablo Vallejo del Rio	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Agustina Martinez Morales	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dora Alicia Gonzalez Roman	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Feliciano Uribe Garcia	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	José Raúl López Rodríguez	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Antonia Martínez Rivera	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria del Carmen Valdes Gonzalez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María del Socorro Barron Mendoza	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Mendez Valero	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pablo Duarte Hernandez	(1ª Pub)	14
Exp. 196/2017	Civil Hipotecario	Juan Manuel González Molina	(1ª Pub)	14
Exp. 1002/2016	Ejecutivo Mercantil	Aarón Muñoz López	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00535/2016	Ordinario Civil	Raúl Mario Gutiérrez Palacios	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Jurisdicción Voluntaria	Leopoldo Cuellar Castellanos	(1ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Fuentes Carrillo	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Vazquez Cortez	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Cobas Gonzalez	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Margarita Godina Garza	(1ª Pub)	19
Exp. 1653/2017	Rectificación de Acta	Enrico Arturo Gaston Epifania	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 702/2017	Sucesorio Intestamentario	Rolando Rodríguez Berrones	(2ª Pub)	20
Edicto	Información a Perpetua Memoria	José David Gaytan Corpus	(1ª Pub)	20
Exp. 742/2017	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio García Alvarez	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 380/2017	Sucesorio Intestamentario	José Inés Galindo Fraga	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Armando Ballesteros Gutierrez	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Baudelio Peñaloza García	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ramón Watts García	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Raul Guerrero Saldua	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rosalio Rivas de la Cruz	(2ª Pub)	23
Exp. 800/2015	Ordinario Civil	Miguel Garza de los Santos	(1ª Pub)	23
Exp. 306/2017	Sucesorio Intestamentario	Virginia Delgado Osuna Viuda de Guasti	(1ª Pub)	23
Exp. 1354/2016	Rectificación de Acta de Nacimiento	María Luisa Pérez Sánchez	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 279/2017	Especial Familiar de Alimentos	Leopoldo Rivera González	(1ª Pub)	24
Exp. 00782/2015	Sucesorio Intestamentario	Francisco Galván Ramírez	(1ª Pub)	25
Exp. 01142/2017	Sucesorio Intestamentario	Pedro Saldaña	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 00436/2017	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Rigada Sánchez	(2ª Pub)	25
Exp. 00449/2017	Sucesorio Testamentario	Amelia Aguilera Torres	(2ª Pub)	26

Exp. 453/2017	Sucesorio Intestamentario	Marcial Anacleto Vidaña Guzmán	(2ª Pub)	26
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisco Aguilar Mendoza	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Muñoz Trevizo	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Baltazar Rivera	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Hernandez Garza	(2ª Pub)	28
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Ramos Romero	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Neri Ayala	(2ª Pub)	28
Exp. 512/2017	Procedimiento No Contencioso	Gerardo Alberto Juarez Hernandez	(2ª Pub)	29
Exp. 39/2013	Especial Hipotecario	María Alicia Magdalena Grajeda Centeno	(2ª Pub)	29
Exp. 938/2010-II	Especial de Alimentos	Laura Lizeth Coronado Aguilar	(1ª Pub)	30
Exp. 2125/2017	Especial Hipotecario	Aguirre Miriam Rocío	(1ª Pub)	30
Exp. 2126/2017	Especial Hipotecario	Candia Mendoza Jose Samuel	(1ª Pub)	30
Exp. 2217/2017	Especial Hipotecario	Bernal de la Rosa Isidro Omar	(1ª Pub)	31
Exp. 2218/2017	Especial Hipotecario	Aguilera Rodriguez Maria Leticia	(1ª Pub)	32
Exp. 2219/2017	Especial Hipotecario	Acosta Verdugo Heriberto	(1ª Pub)	34
Exp. 2325/2017	Especial Hipotecario	Aban Ayuso Miguel Angel	(1ª Pub)	36
Exp. 2366/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Marroquin Karina Alejandra	(1ª Pub)	38
Exp. 2367/2017	Especial Hipotecario	Arias Ascencio Felipe	(1ª Pub)	40
Exp. 2368/2017	Especial Hipotecario	Acosta Cerecero Cesar Israel	(1ª Pub)	42
Exp. 2369/2017	Especial Hipotecario	Arteaga Deceano Leticia	(1ª Pub)	43
Exp. 2370/2017	Especial Hipotecario	Aparicio Diego Ignacio Carlos	(1ª Pub)	44
Exp. 331/2015	Especial Hipotecario	Juan Carlos Martínez Morales	(1ª Pub)	45
Exp. 00451/2017	Sucesorio Intestamentario	Socorro Delgado Alarcón	(1ª Pub)	46
Exp. 470/2017	Sucesorio Testamentario	San Juana Leyva Navarro	(1ª Pub)	46
Exp. 480/2016	Especial Hipotecario	Juan Rueda Sabag	(1ª Pub)	47
Exp. 556/2017	Sucesorio Intestamentario	Martin Gurrola Hernandez	(1ª Pub)	47
Exp. 558/2017	Sucesorio Intestamentario	Ruben Eduardo Pazarán Tinajero	(1ª Pub)	48
Exp. 575/2017	Sucesorio Intestamentario	Jesús Raygoza Espinoza	(1ª Pub)	48
Exp. 710/2006	Especial Hipotecario	Salvador Medina Hernández	(1ª Pub)	49
Exp. 749/2015	Emplazamiento	José Alberto Mijares Álvarez	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Cruz Aviña	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fidel Monreal Galván	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jaime Rodríguez Cardiel	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Delgado Cervantes	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Luis Oscar Medina González	(1ª Pub)	51
Exp. 410/2016	Rectificación de Acta	Javier Contreras	(1ª Pub)	51
Exp. 505/2014	Ordinario Civil	Genaro Solís Sánchez	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Elisa Carrillo Viuda de Hernandez	(1ª Pub)	53

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 213/2017	Rectificación de Acta	Angela Reyes Regalado	(1ª Pub)	53
Exp. 370/2017	Rectificación de Acta	Jaime Leandro Fraga Palomino	(1ª Pub)	53

Derivada de la solicitud de la empresa denominada **Fomento Empresarial Inmobiliario Sociedad Anónima de Capital Variable**, recibida por la Dirección Municipal de Catastro de Saltillo, Coahuila el día veintiocho de abril de este año dos mil diecisiete para la realización de Deslinde Catastral del predio rústico identificado como la fusión de las parcelas 1, 2, 3, 6, 7, 10, 12, 13, 14, 17, 19, 20, 22, 29, 44, 45, 47, 48, 51 y 52 Zona 1 P2/5 del Ejido La Vega de este Municipio, catastrado bajo la clave 200-360-718-0 el cual para plena identificación se publica croquis en los estrados de la Presidencia Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, considerando lo señalado en el Artículo 44 de la Ley General del Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza es adecuado notificar a los colindantes de dicho polígono para que manifiesten lo que en derecho les corresponda dentro de este ventilado y toda vez que esta Dirección Municipal de Catastro de Saltillo, Coahuila desconoce el nombre de los propietarios de los inmuebles colindantes y considerando lo precisado en el Artículo 368 del Código Financiero para los Municipios de Coahuila de Zaragoza, se procede a notificarles por medio del presente Edicto bajo lo siguiente:

Primero. – Que cuentan con diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de este oficio, para la presentación del o los títulos por los cuales ostentan los derechos propiedad; estos serán recibidos en la oficialía de partes de la Dirección Municipal de Saltillo ubicada en el edificio que ocupa la

Presidencia Municipal, sito en la finca marcada con el número 745 del Boulevard Francisco Coss, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, en horario de 08:00 a 14:00 horas.

Segundo. - Que le asiste a los colindantes el derecho de oposición bajo lo señalado en la propia Ley y por lo correspondiente al derecho común.

Tercero. - Que se cita para la realización de los trabajos técnicos que tendrán verificativo a las nueve 9:00 horas del día veinticinco del mes de septiembre de este año dos mil diecisiete en la Avenida Géminis justo en la entrada al Fraccionamiento La Valencia.

Cuarto.- Para los efectos correspondientes se hace saber que conforme al Artículo 50 de la Ley General del Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza es infracción rehusarse a presentar o exhibir los títulos, planos, contratos o cualquier otra documentación y/o información que sirva para confirmar declaraciones, conocer las características reales del predio, cuando para ello sean solicitados por las autoridades catastrales y obstaculizar o no permitir la ejecución de las operaciones catastrales y demás labores de información territorial; trasgresiones que pueden ser sancionadas conforme al Artículo 52 del ordenamiento invocado.

Atentamente, en la ciudad de Saltillo el día de su publicación.
 Por la Dirección Municipal de Catastro de Saltillo
 el **C. Director Adrián Murguía Martínez.**
 (RÚBRICA) 12, 19 y 22 SEP

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **343/2017**, relativo al JUICIO sucesorio intestamentario a bienes de FORTUNATO CERVANTES GARCÍA, denunciado por SARA ELIA y ELSA FRANCISCA de apellidos CERVANTES MARTÍNEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTIOCHO SEPTIEMBRE DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 8 DE AGOSTO de 2017
 La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO.
 (RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **360/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de Ma. de los Santos Martínez Molina denunciado por Sara Elia y Elsa Francisca de apellidos Cervantes Martínez, el C. licenciada IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 DE AGOSTO de 2017
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **421/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de RODOLFO VEGA GONZÁLEZ, promovido por MARGARITA VEGA GONZÁLEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 22 de Agosto de 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **443/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ANA GUADALUPE MARTÍNEZ CANALES, denunciado por ROLANDO PÉREZ MARTÍNEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Saltillo, Coahuila a 17 de agosto de 2017.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **446/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ANTONIO ARGUELLO SAUCEDO Y MA. ANTONIA VALDÉS VALDÉS, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **448/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de BACILIO LOERA ALVARADO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las once horas con treinta minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, la denunciante es María Elena Loera Castañuela. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY.
NOTARIO PUBLICO NO. 41, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se inició, ante quien anteriormente fuere titular de la misma, el C. LIC ALVARO CAMPOS JIMENEZ con fecha (07) siete del mes de Septiembre del año (2015) dos mil quince, el juicio sucesorio Intestamentario en forma Extrajudicial a bienes del señor **BENITO CEDILLO RUIZ**, denunciado por su esposa la señora ELVA CARDENAS COVARRUBIAS, designándose de igual forma como Albacea de dicha Sucesión Intestamentaria, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo y por sus hijos los C.C. CLAUDIA COLUMBA, JOSE ALEJANDRO y JORGE ENRIQUE todos de apellidos CEDILLO CARDENAS con domicilio convencional en la casa marcada con el número (236) doscientos treinta y seis, de la calle 21 de Marzo, de la Colonia Provivienda, de esta Ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE.-

Saltillo, Coahuila a 18 de Julio de 2017.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PUBLICO NO. 41
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha veintidós (22) de agosto de 2017, comparecieron ante el Suscrito Notario, las CC. FRANCISCO JAVIER, MARGARITA DE JESÚS, MARÍA GUADALUPE, MARIA EUGENIA, MARIA ROSALIA, JOSE HERIBERTO todos de apellidos REYNOSA ALMANZA y MARÍA DE LA LUZ ALMANZA SANTANA (cónyuge supérstite), quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **DANIEL REYNOSA LUGO**, fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día veintidós (22) de enero del año dos mil nueve (2009).

Fue designada albacea de la sucesión, la C. MARÍA ROSALÍA REYNOSA ALMANZA quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en calle colibrí con el numero trescientos catorce (314) del fraccionamiento la florida en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día jueves catorce (14) de septiembre del año 2017, a las 18:00 horas.
(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 23 de agosto de 2017.
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **625/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INFONAVIT en contra de JOSE EDUARDO CORREA GUILLEN, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada MA. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en lo conducente dice: "... se señalan las nueve horas del día viernes veintidós de septiembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 3569 de la calle Pedro Ferriz de Con, construida sobre el lote de terreno número 42, de la manzana 6 del Fraccionamiento Ignacio Zaragoza IV sector, de esta ciudad, con una superficie total de 104.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 13.00 metros y colinda con lote número 41, al sur mide 13.00 metros y colinda con lote número 43; al oriente mide 08.00 metros y colinda con lote número 20 y al poniente mide 08.00 metros y colinda con calle Pedro Ferriz de Con, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 866227, folio 314911, ID 1, libro 1091, partida 109061, sección I de fecha diecinueve de agosto de dos mil dos. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal a la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 11 de agosto de 2017
LIC. OFELIA CASTAÑEDA REYNA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 1 Y 12 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **286/2017**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GUADALUPE JIMÉNEZ FUENTES, en contra de MAGDALENA CORDERO DE MENDEL Y OTRO, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, mediante auto del siete de agosto de dos mil diecisiete, se ordenó notificar a la C. MAGDALENA CORDERO DE MENDEL, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 18 de Agosto de 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 12-19 Y 22 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **392/2017** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JESÚS LORENZO MARTÍNEZ GARZA, Apoderado de LODOR INMOBILIARIA, S. DE R.L. DE C.V., en contra de EUTIMIO FLORES RAMOS se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacerle saber a Eutimio Flores Ramos que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
 (RÚBRICA) 12-19 Y 22 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL expediente número **505/2015**, promovido por ISIDRO PINTOR SANDOVAL, demandando a MIGUEL ANGEL OBREGON FLORES y OTRO, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del codemandado MIGUEL ANGEL OBREGÓN FLORES, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en el escrito inicial de la parte actora, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
 (RÚBRICA) 12-19 Y 22 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE.

En los autos del expediente número **44/2016**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado JAVIER GARZA CARDOZA, en su carácter de Endosatario en Procuración de ROSA MARIA DE GUADALUPE MARCOS GARZA, en contra de ROCIO HERNÁNDEZ GALLEGOS; el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, dictó un auto que a la letra dice: - "Saltillo, Coahuila; a (28) veintiocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017)." con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el 50% (cincuenta por ciento), de los derechos que le corresponden a la demandada ROCIO HERNÁNDEZ GALLEGOS, sobre el siguiente inmueble; CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 163, DE LA PRIVADA DE LA PEÑA, DEL FRACCIONAMIENTO SIERRAS DEL PONIENTE, DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 7. DE LA MANZANA 15, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE PRIVADA DE LA PEÑA; AL SUR MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON LOTES NÚMEROS 15 Y 16; AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 8; AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 6; habiéndose valuado el inmueble en la cantidad de \$885,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), del cual el 50% (cincuenta por ciento) corresponde la cantidad de \$442,500.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos por la parte actora, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble DOS VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio.

SALTILLO, COAHUILA, A 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.

LICENCIADO JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ.
 (RÚBRICA) 12 Y 26 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **185/2017** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de a bienes de JOSÉ CARRANZA SOLIS y MANUELA CALZONCIT SIFUENTES, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar al de cujus para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
(RÚBRICA) 12 Y 29 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **471/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ENRIQUE BARRERA CHAVEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son NORA PATRICIA, CLAUDIA ISELA, ELSA LORENA, MAYRA LILIANA y LUIS MANUEL de apellidos BARRERA FARIAS.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 12 Y 29 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **478/2017**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de CARLOS RANGEL BANDA, promovido por ESTELA TOVAR TOVAR, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 31 de Agosto de 2017.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 12 Y 29 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **482/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIO LÓPEZ RODRÍGUEZ, denunciado por BRENDA LILIANA LÓPEZ PARRA y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Saltillo, Coahuila a 06 de septiembre de 2017.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO

(RÚBRICA)

12 Y 29 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1713/2008**, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MODESTO ROMAN GÓMEZ ESPINOZA y KARLA MARÍA RODRÍGUEZ REYES, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 121, de la calle Joselito Huerta, construida sobre el lote 12, manzana 21, segunda etapa del fraccionamiento habitacional El Toreo de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 7.00 metros con lote 17; al sur, en 7.00 metros con calle Joselito Huerta; al oriente, en 15.00 metros con lote 11 y al poniente en 7.00 metros con lote 13; inmueble valuado en la cantidad de \$290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 31 de agosto de 2017

Licenciado LOURDES ESPINOZA CUBILLO

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

12 Y 22 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1840/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de PABLO VALLEJO DEL RIO y ANITA RODRÍGUEZ PÉREZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble: Que consiste en: condominio número 4, manzana 30, lote 4, vivienda 313, calle Alfonso de la Veracruz, de la U. H. Federico Berrueto Ramón de ésta ciudad, con una superficie de 65.54 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 2.85 m. y 2.125 m. con área común; al sur, en 3.00 m. y 1.90 m. con área común; al oriente, en 6.70 m. con lote 3 y 1.15 m. con área común y al poniente en 6.55 m. con vivienda 307 y 2.20 con área común; inmueble valuado en la cantidad de \$265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor

del bien que sirva de base al remate y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 05 de Septiembre de 2017
licenciada YOLANDA MARGARITA FLORES AMADOR
(RÚBRICA) 12 Y 22 SEP



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PÚBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 31 de agosto del 2017, comparecieron ante mí los CC. CRECENCIO AGUILAR MARTINEZ también conocido como CRESENCIO AGUILAR MARTINEZ, ENRIQUE, MAGDALENO, ROSA todos de apellidos AGUILAR MARTINEZ a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de la señora **AGUSTINA MARTINEZ MORELES**, quien falleció el día 21 de noviembre de 2007, en la ciudad de Arteaga, Coahuila y que el último domicilio de la autora de la herencia fue en la localidad La Biznaga sin número en el municipio de Arteaga, Coahuila, Coahuila de Zaragoza. - Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado; Ramos <Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hoy 4 del mes de septiembre del año 2017. DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38
(RÚBRICA) 12 Y 29 SEP



FAUSTO DESTENAVE KURI.
NOTARÍA PÚBLICA No. 87, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 87 OCHENTA Y SIETE, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho marcado con el número 310 de la calle Paseo del Valle, fraccionamiento San Patricio de esta ciudad capital; HAGO CONSTAR: Que en fecha 15 de agosto del año dos mil diecisiete; compareció ante mí: PERLA MACARENA HONORATO GONZALEZ, en su calidad de descendiente, quien cuenta con su domicilio en la calle Francisco Narro número 472, Fraccionamiento Australia de esta Ciudad, a tramitar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de **DORA ALICIA GONZALEZ ROMAN**; quien falleció el día 22 de diciembre del año 2016, en esta ciudad; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; SE SEÑALAN, LAS: (15:00) QUINCE HORAS DEL DIA 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 4 de septiembre del 2017
LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI.
NOTARIO PUBLICO NÚMERO (87) OCHENTA Y SIETE.
(RÚBRICA) 12 Y 29 SEP



LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.
NOTARIO PUBLICO No. 20, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha cuatro (4) del presente mes de Septiembre del corriente año dos mil diecisiete (2017), ante mí, la Ciudadana Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, Notario Público número 20 del Distrito de Saltillo, con domicilio en el despacho 1 del edificio 215 poniente de la calle Licenciado Benito Juárez, Zona Centro de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, comparecieron por sus propios derechos la señora SANJUANA OYERVIDEZ HERNANDEZ, (también conocida como SAN JUANA OYERVIDEZ HERNANDEZ, SANJUANA OYERVIDES HERNANDEZ o SAN JUANA OYERVIDES DE URIBE) con domicilio en la casa número ochocientos cuarenta y ocho (848) de la Avenida Miguel Hidalgo, del Fraccionamiento Miguel Hidalgo Código Postal 25096 en esta Ciudad; También por sus propios derechos la señora CAROLINA MARISOL URIBE OYERVIDES con domicilio en la casa número ochocientos cuarenta (840) del Boulevard Miguel Hidalgo del Fraccionamiento Miguel Hidalgo Código Postal 25096 en esta Ciudad; también por sus propios derechos el señor BRIAN IGNACIO URIBE OYERVIDES con domicilio en la casa número cuatrocientos cincuenta y seis (456) de la calle Coordinera de los Andes, Fraccionamiento Lomas del Refugio Código Postal 25084 de esta Ciudad y también por sus propios derechos la señorita DIANA MICHELLE URIBE OYERVIDES, con domicilio en la casa número ciento cinco (105) de la Santa Leticia del Fraccionamiento Parajes de Santa Elena Código Postal 25084 en esta Ciudad; solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar procedimiento Extrajudicial Intestamentario de su esposo y Padre respectivamente, el señor **FELICIANO URIBE GARCIA**; exhibiendo copias certificadas del acta de defunción; así como de las partidas del estado civil, que justifican su entroncamiento con el Autor de la Herencia; que se reconocen respectivamente su carácter de presuntos herederos; proponiendo como Albacea a la señora SANJUANA OYERVIDEZ HERNANDEZ, (también conocida como SAN JUANA OYERVIDEZ HERNANDEZ, SANJUANA OYERVIDES HERNANDEZ o SAN JUANA OYERVIDES DE URIBE); señalándose las 18:00 horas del día dieciséis (16) del próximo mes de Octubre de este año, para que tenga lugar la junta prevista en el artículo 1127, fracción IV del Código Procesal Civil del Estado. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dése a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, Septiembre 7 del 2017.

LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.

NOTARIO PUBLICO No. 20.

(RÚBRICA)

12 Y 29 SEP



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARIO PÚBLICO No. 16, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO (3) TRES, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN ESTA CIUDAD CAPITAL; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HA COMPARECIDO LA SEÑORA MARÍA MAGDALENA RIVERA CAMACHO, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **JOSÉ RAÚL LÓPEZ RODRÍGUEZ**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en la página oficial del poder judicial del estado de Coahuila de zaragoza, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO, A LA SEÑORA MARÍA MAGDALENA RIVERA CAMACHO, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL SEÑOR JAIME SANTIAGO LÓPEZ RIVERA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, Y QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE ALFREDO LEZAMA #206, EN LA COLONIA CERRO DEL PUEBLO, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREEN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16.

(RÚBRICA)

12 Y 29 SEP



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARIO PÚBLICO No. 16, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO (3) TRES, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN ESTA CIUDAD CAPITAL; HAGO SABER QUE MEDIANTE

ESCRITO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES GERARDO, CARLOS, LUCILA, YOLANDA, JUANA MARÍA y JOSÉ FRANCISCO, todos de apellidos SILLER MARTÍNEZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ RIVERA** Y LUCIO SILLER GUTIÉRREZ. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA PAGINA OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, A LOS SEÑORES GERARDO, CARLOS, LUCILA, YOLANDA, JUANA MARÍA y JOSÉ FRANCISCO, todos de apellidos SILLER MARTÍNEZ, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA JUANA MARÍA SILLER MARTÍNEZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, Y QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE PRESITAS #523, EN LA COLONIA ZONA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16.

(RÚBRICA)

12 Y 29 SEP



LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.

NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 29 de Agosto de 2017, comparecieron ante el Suscrito Notario, los C. C. LUIS ARELLANO Y GOMEZ también conocido como JOSE LUIS ARELLANO GOMEZ en su carácter de cónyuge supérstite y legatario, RAFAEL y MARIA DEL CARMEN de apellidos ARELLANO VALDEZ y JOSE LUIS ARELLANO VALDES, en su carácter de herederos y legatarios y el último además como albacea y en representación de JUAN CARLOS ARELLANO VALDEZ a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN VALDES GONZALEZ** fallecida en ésta Ciudad el día veintiséis (26) de Febrero de 2017. El albacea de la sucesión, JOSE LUIS ARELLANO VALDES, tiene su domicilio en Calle Filipinas 249 Colonia Virreyes Residencial de ésta ciudad. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, el día 06 de Octubre de 2017, a las 19:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila a 29 de Agosto de 2017.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

(RÚBRICA)

12 Y 26 SEP



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PÚBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 16 de Mayo del 2017, compareció ante mí los CC. JUANA MARIA, MARTHA ALICIA, FRANCISCO, JUAN GERARDO, CARLOS ALBERTO, IRMA de apellidos SERRANO BARRON, JUAN GERARDO HERNANDEZ SERRANO Y SERGIO ALBERTO MONTOYA SERRANO a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de la señora **MARIA DEL SOCORRO BARRON MENDOZA**, también conocida con el nombre de SOCORRO BARRON MENDOZA Y MARIA DEL SOCORRO BARRON MENDOZA VIUDA DE SERRANO, quien falleció el día 27 de Noviembre de 2014y que el último domicilio del autor de la herencia fue en calle Gustavo Diaz Ordaz número 229 de la Colonia Año de Juárez Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.. - Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado; Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hoy 1 del mes de septiembre del año 2017.- DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38
(RÚBRICA) 12 Y 29 SEP



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PÚBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 08 de Agosto del 2017, comparecieron ante mí los CC. REYNALDO MATA SALAZAR, MARIA LUISA, MARISELA, AGUSTIN JAIME, GUADALUPE, JUANITA YOLANDA todos de apellidos MATA MENDEZ a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de la señora **MARIA LUISA MENDEZ VALERO**, quien falleció el día 27 de Agosto de 2012, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, y quien fue hija de los señores Benito Méndez y Juana Valero y que el último domicilio dela autora de la herencia fue en calle Quinta, número 2375, Colonia Elsa Hernández de las Fuentes en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. - Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado; Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hoy 23 del mes de Agosto del año 2017.- DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38
(RÚBRICA) 12 Y 29 SEP



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PÚBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 10 de julio del 2017, compareció ante mí los CC. BEATRIZ JIMENEZ PEREZ, SIMON, IDELFONSO, JOSE, MA. DE LOS ANGELES, MARIA GUADALUPE, MARIA DE JESUS de apellidos DUARTE JIMENEZ, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **PABLO DUARTE HERNANDEZ**, quien falleció el día 5 de Octubre de 2006 y que el último domicilio del autor de la herencia fue encalle Morelos número 19, Zona Centro, Arteaga, Coahuila de Zaragoza.. - Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado; Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hoy 4 del mes de Septiembre del año 2017. DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38
(RÚBRICA) 12 Y 29 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **196/2017**, relativo al Juicio Especial Civil Hipotecario, promovido por los licenciados MAYRA ELIZABETH SÁNCHEZ RODRÍGUEZ y otros, en su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JUAN MANUEL GONZÁLEZ MOLINA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dicto sentencia definitiva del once de mayo de dos mil diecisiete, en donde se ordena hacer saber al demandado lo siguiente: PRIMERO. Procedió la Vía Especial Hipotecaria. SEGUNDO. La parte actora justificó los elementos constitutivos de su acción y el

demandado no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO. Se condena a JUAN MANUEL GONZÁLEZ MOLINA a pagar a INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad de \$508,419.75 (QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 75/100 M.N.) equivalentes a 228.9750 veces el salario mínimo general mensual del Distrito Federal por concepto de saldo insoluto pendiente de pago; así como, la cantidad de \$68,155.66 (SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.) equivalentes a 30.6950 veces el salario mínimo general mensual del Distrito Federal por concepto de intereses ordinarios; precisándose que las anteriores cantidades son calculadas al treinta de noviembre del dos mil dieciséis, cantidades que se incrementarán en la misma porción que aumente el salario mínimo; más las que se sigan causando hasta la total solución del juicio conforme al contrato base de la acción las cuales se liquidaran en ejecución de sentencia. Así también, se le condena al pago de los intereses moratorios causados y que se sigan generando hasta el cumplimiento y ejecución de esta sentencia y total solución del juicio conforme al contrato base de la acción las cuales se liquidaran en ejecución de sentencia. Prestaciones con las que deberán cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se les notifique esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable. CUARTO. En su caso hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado descrito y deslindado en el contrato base de la acción y, con su producto, pago a la parte actora, en términos de lo dispuesto por el artículo 760 del Código Procesal Civil. QUINTO. Ha lugar a condenar a la parte demandada al pago de los gastos y costas originadas en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, actuando ante la Licenciada FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Doy fe. Rúbricas.

Saltillo, Coahuila, 21 de Julio de 2017
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 12 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O D E N O T I F I C A C I O N
 D E S E N T E N C I A**

En los autos del expediente numero **1002/2016**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CÉSAR AUGUSTO BRISEÑO HERNÁNDEZ y/o ROBERTO BRICEÑO HERNÁNDEZ y/o JESÚS ALEJANDRO BRISEÑO MUÑOZ y/o CÉSAR AUGUSTO BRISEÑO MUÑOZ, en su carácter de Endosatarios en Procuración de CARLOS MORENO-LACALLE ZALDIVAR, en contra de AARÓN MUÑOZ LÓPEZ, en calidad de deudora principal, así como a ANTONIETA ALEJANDRA ARIZMENDÍ ÁVILA, en su carácter de aval, se dicto una Sentencia, que en el proemio y puntos resolutive dicen: SENTENCIA DEFINITIVA No. 178/2017. Saltillo, Coahuila, a doce de julio del año dos mil diecisiete.- V I S T O S para pronunciar sentencia definitiva en Primera Instancia dentro de los autos del expediente número 1002/2016, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CÉSAR AUGUSTO BRISEÑO HERNÁNDEZ y/o ROBERTO BRICEÑO HERNÁNDEZ y/o JESÚS ALEJANDRO BRISEÑO MUÑOZ y/o CÉSAR AUGUSTO BRISEÑO MUÑOZ, en su carácter de Endosatarios en Procuración de CARLOS MORENO-LACALLE ZALDIVAR, en contra de AARÓN MUÑOZ LÓPEZ, en calidad de deudora principal, así como a ANTONIETA ALEJANDRA ARIZMENDÍ ÁVILA, en su carácter de aval; y,

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía ejecutiva mercantil intentada y tramitada.-

SEGUNDO.- La parte actora CÉSAR AUGUSTO BRISEÑO HERNÁNDEZ y/o ROBERTO BRICEÑO HERNÁNDEZ y/o JESÚS ALEJANDRO BRISEÑO MUÑOZ y/o CÉSAR AUGUSTO BRISEÑO MUÑOZ, en su carácter de Endosatarios en Procuración de CARLOS MORENO-LACALLE ZALDIVAR, justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada AARÓN MUÑOZ LÓPEZ, en calidad de deudora principal, así como a ANTONIETA ALEJANDRA ARIZMENDÍ ÁVILA, en su carácter de aval, no compareció al juicio; en consecuencia:

TERCERO.- Se condena a la parte demandada AARÓN MUÑOZ LÓPEZ, en calidad de deudora principal, así como a ANTONIETA ALEJANDRA ARIZMENDÍ ÁVILA, en su carácter de aval a pagar en favor de la parte actora la cantidad de \$1'306,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal; más al pago de los intereses moratorios pactados vencidos a razón del 3% (tres por ciento) mensual; y, los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente procedimiento; pago que deberá hacer dentro de los cinco días siguientes al en que cause ejecutoria esta sentencia.

CUARTO.- En su caso, hágase trance y remate del (los) bien(es) embargado(s) y, con su producto, pago al acreedor.

QUINTO.- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causados en esta Instancia.

SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, a la parte actora, por conducto del actuario; respecto a la parte demandada AARÓN MUÑOZ LÓPEZ, en calidad de deudora principal, así como a ANTONIETA ALEJANDRA ARIZMENDÍ ÁVILA, en su carácter de aval, publíquese el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado.- Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada ANA LUISA CAMPOS AMAYA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza. DOY FE.- RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Agosto del año 2017.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA.
(RÚBRICA) 12 SEP

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A RAUL MARIO GUTIERREZ

PALACIOS Y AGUSTIN DE LA PAZ MORALES.

En el expediente número **00535/2016**, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por ELIA ANGELINA GARCÍA, en contra de RAÚL MARIO GUTIÉRREZ PALACIOS Y AGUSTÍN DE LA PAZ MORALES, se dictó un auto de fecha nueve de mayo del dos mil diecisiete, que a la letra dice:

“... Monclova, Coahuila, a nueve de mayo de dos mil diecisiete. Por recibido el escrito de cuenta, téngase al compareciente por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Por otra parte, como se solicita y siendo que de autos se advierte que se ignora el domicilio de RAÚL MARIO GUTIÉRREZ PALACIOS Y AGUSTÍN DE LA PAZ MORALES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a RAÚL MARIO GUTIÉRREZ PALACIOS y AGUSTÍN DE LA PAZ MORALES, publicándose estos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que deben presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la licenciada IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO, Secretaria que autoriza. DOY FE.- En la misma fecha se listó el acuerdo de Ley. Conste...”

AUTO INSERTO

... Monclova, Coahuila a veinticinco de abril de dos mil dieciséis. Por recibido el escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; téngase a ELIA ANGELINA GARCÍA ALARCÓN, por demandando a RAÚL MARIO GUTIÉRREZ PALACIOS, quien tiene su domicilio ubicado en calle Paraguay número 612 de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila, así como a AGUSTÍN DE LA PAZ MORALES, con domicilio en el número 217 de la calle Ermita de la Zona centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila y a la DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, con domicilio en Boulevard Benito Juárez número 718 de la colonia Roma de la ciudad de Frontera, Coahuila, sobre las prestaciones a que se refiere en el de cuenta. Con fundamento en los artículos 19,40, 383, 384, 389 fracción III, 390, 393, 395 y relativos del Código Procesal Civil de Coahuila; en este acto el suscrito Juez declaro bajo protesta de decir verdad que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que en el presente caso cumplo con ellos y en caso contrario me sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis acciones originen; en tales condiciones y examinada que fue la demanda de cuenta y documento que se acompaña, se concluye que la misma, reúne los requisitos exigidos por el artículo 384 del Código en cita, por lo que se admite la demanda en lavía y forma propuesta, de consiguiente con las copia simples de la demanda y documentos que se acompañan córrase traslado al demandado y emplácese a juicio para que dentro del plazo de nueve días de contestación a la demanda interpuesta en su contra. Gírese oficio al Registrador

Público de la Propiedad de ésta ciudad para que proceda a inscribir la demanda que motivó el presente juicio al margen de la partida 24064, libro 241, Sección Primera de la Propiedad S.C., de fecha treinta y uno de julio del dos mil seis. Se tiene a la actora por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Tizoc número 1600 "A" de la colonia Ciudad Deportiva de esta ciudad de Monclova, Coahuila, autorizando para tal efecto al licenciado MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES..."

Moncloa, Coahuila a 24 de Mayo del 2017

LA SECRETARIA

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

12-19 Y 22 SEP



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 19 de Agosto de 2017, compareció ante mí, el Señor **LEOPOLDO CUELLAR CASTELLANOS**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble: TERRENO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO 18, DE LA MANZANA 15, EN MANUEL ACUÑA S/N COLONIA ESTANCIA DE SAN JUAN BAUTISTA EN MONCLOVA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 43.30 METROS, COLINDA CON JESUS MARIO CUELLAR; AL SUR MIDE 44.50 METROS, COLINDA CON GERARDO MARTINEZ CUELLAR; AL ORIENTE MIDE 4.00 METROS, COLINDA CON CALLE MANUEL ACUÑA Y AL NOROESTE MIDE 4.00 METROS, COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

12-22 SEP Y 3 OCT



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.
NOTARIO PÚBLICO NO. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 31 de agosto del 2017, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **JOSE LUIS FUENTES CARRILLO** a ruego de los C.C. ROSALINDA MORENO CONTRERAS, JOSE LUIS, GILBERTO, MANUEL DE JESUS, MARIA ANTONIETA, VIRGINIA, SILVIA, ROSA MARIA y GRISELDA, de apellidos FUENTES MORENO, viuda e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su

calidad de diverso heredero al C.JOSE LUIS FUENTES MORENO, quien tiene su domicilio ubicado en calle Aquiles Serdán número 200 de la colonia Independencia de Castaños, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 31 de agosto del 2017.

LIC.ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 12 Y 29 SEP



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **JUAN VAZQUEZ CORTEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA BERTHA BENITEZ GONZALEZ, (TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. BERTHA BENITES GONZALEZ Y/O BERTHA BENITEZ GONZALEZ), Y SUS HIJOS FELICITAS CRUZ, ISABEL CRISTINA, BEATRIZ, ENRIQUE JAVIER Y MARIA CONCEPCION TODOS DE APELLIDOS VAZQUEZ BENITEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 14 DE JULIO DE 2017.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 12 Y 29 SEP



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **MARIA LUISA COBAS GONZALEZ**, ADELA COBAS GONZALEZ Y JESUS COBAS MARTINEZ, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES HECTOR MARTIN COBAS HERNANDEZ Y REGINA VILLARREAL WISLAR, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORESS DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE AGOSTO DE 2017.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 12 Y 29 SEP



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARGARITA GODINA GARZA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA REBECA VILLARREAL GODINA; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 18 DE MARZO DE 2017.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 12 Y 29 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentaron ALEJANDRO MARTINEZ MONTERA Y LUCIA EPIFANIA GARCIA DE ALBA a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en Procedimiento Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, expediente número **1653/2017**, ya que en el acta de Nacimiento de su abuelo materno de nombre ENRICO ARTURO GASTON EPIFANIA se asentó por error como nacionalidad Mexicana y siendo lo correcto nacionalidad Italiana.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 31 de Agosto del 2017.
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ.
(RÚBRICA) 12 SEP

NOTA: Publíquese mediante Edicto un extracto d la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Monclova, Coahuila.

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **702/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROLANDO RODRIGUEZ BERRONES Y MATILDE SANCHEZ CERDA, denunciado por YOLANDA, CESAR MARIO, ROLANDO, ALMA DELIA, MARIA DEL PILAR Y CARLOS de apellidos RODRIGUEZ SANCHEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE AGOSTO DE 2017.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP


**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle 1° de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría compareció el **SR. JOSE DAVID GAYTAN CORPUS**, y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de “Un lote de terreno y casa construida dentro del mismo ubicado en Calle Presidente Juárez número 186 de la Colonia Comercial de la Ciudad de Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 405.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 13.00 y colinda con lote número 08; AL SUR mide 15.00 metros y colinda con Lote número 01; AL ORIENTE mide 30.00 metros y colinda con Lote 02 y 03 y AL PONIENTE mide 28.00 metros y colinda con Calle Presidente Juárez, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Septiembre del 2017

LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.

DATF7712238C2.

(RÚBRICA) 12-22 SEP Y 3 OCT


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **742/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCO ANTONIO GARCIA ALVAREZ denunciado por HELIDA MARGARITA CHAVEZ HERNANDEZ VIUDA DE

GARCIA, MARCO ANTONIO GARCIA CHAVEZ Y ERIKA MARGARITA GARCIA CHAVEZ ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 12 Y 29 SEP

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: JOSÉ INÉS GALINDO FRAGA.

EXPEDIENTE NO. **380/2017**

Que mediante escrito recibido en fecha nueve de agosto de dos mil diecisiete, Norma Leticia Ramírez Hernández, Jorge Darío, Laura Patricia, Víctor Eduardo, Everardo y José Raúl todos de apellidos Galindo Ramírez, denunciaron el juicio sucesorio intestamentario a bienes de José Inés Galindo Fraga, en su carácter de cónyuge e hijos del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, José Inés Galindo Fraga, era de nacionalidad mexicana, originario de Allende, Coahuila, estado civil casado, quien falleció el día primero de abril de dos mil siete, en Allende, Coahuila, a los cuarenta y cinco años de edad, padres Edilberto Galindo Chapa y Leonor Fraga De Galindo.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E,
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 21 DE AGOSTO DE 2017.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de los señores **ARMANDO BALLESTEROS GUTIERREZ Y PURA VILLARREAL JIMENEZ**, habiéndose presentado Armandina Ballesteros Villarreal, con domicilio en el número 318 de la calle Jardín de la col. Las Fuentes, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
 TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
 DISTRITO DE RÍO GRANDE
 MORELOS 504 SUR
 PIEDRAS NEGRAS, COAH.
 (RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor BAUDELIO PEÑALOZA GARCIA, habiéndose presentado Amanda Lorena Peñaloza valencia, con domicilio en el número 1510 de la calle Olmo de la col. Ácoros etapa I, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.
 PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 23 de Agosto del 2017

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
 TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
 DISTRITO DE RÍO GRANDE
 MORELOS 504 SUR
 PIEDRAS NEGRAS, COAH.
 (RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 18 de Agosto del año dos mil diecisiete (2017), a petición de la C. CONSUELO SANTOS BENAVIDES, se inicio Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del C. **RAMON WATTS GARCIA**, fallecido en fecha 13 de Enero del año 2010, en Piedras Negras Coahuila, se propone como albacea de la Sucesión a la C. CONSUELO SANTOS BENAVIDES, con domicilio en calle Guadalajara 404, Colonia Nísperos de esta ciudad de Piedras Negras Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 18 de Agosto del año 2017
LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
 AVE 16 DE SEPTIEMBRE 309 FRACC. LAS FUENTES
 PIEDRAS NEGRAS COAHUILA
 (RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **RAUL GUERRERO SALDUA Y ROSA MARIA HINOJOSA ZAMORA**, habiéndose presentado Sabina Paloma Guerrero Hinojosa, con domicilio en el número 200 de la calle Libertad de la col. Campo Verde, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 31 de Julio del 2017

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
 TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
 DISTRITO DE RÍO GRANDE
 MORELOS 504 SUR
 PIEDRAS NEGRAS, COAH.
 (RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de los señores ROSALIO RIVAS DE LA CRUZ E HILARIA MEJIA MARQUEZ, habiéndose presentado Melva Nelia Rivas Mejía, Roció Rodríguez Noriega con domicilio en el número 112 de la calle Dr. Mier ote. de la col. Centro, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 22 de Agosto del 2017

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
 TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
 DISTRITO DE RÍO GRANDE
 MORELOS 504 SUR
 PIEDRAS NEGRAS, COAH.
 (RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

NOTIFICACIÓN A
 MIGUEL GARZA DE LOS SANTOS
 COSIANO COSTAL VAQUERA Y
 ALBACEA DE LA SUCESIÓN
 DE MIGUEL GARZA HERNÁNDEZ
 DOMICILIO IGNORADO.

Dentro del expediente número **800/2015**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil de usucapión, promovido por ALFONSO CORDOVA ORTA en contra de MIGUEL GARZA DE LOS SANTOS Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad; ordenó notificar a Usted, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello; haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra por ALFONSO CORDOVA ORTA dentro de un término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 11 DE JULIO DE 2017.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO
 JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.
 (RÚBRICA) 12-19 Y 22 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Que en el expediente número **306/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIRGINIA DELGADO OSUNA VIUDA DE GUASTI denunciado por OLGA PALACIOS DE PARRAL y por auto de fecha diecinueve de julio de dos mil diecisiete, el Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el

Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de VIRGINIA DELGADO OSUNA VIUDA DE GUSTI, quien falleció en la ciudad de Corpus Christi, Texas; el día diecisiete de junio del dos mil siete y tenían como generales: Nacionalidad: Norteamericana; Estado Civil: Viuda; de ochenta y cuatro años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 21 DE JULIO DE 2017

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

12 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE No 1354/2016

Que mediante auto de fecha 11 de octubre de 2016, se estuvo a María Luisa Pérez Sánchez, por demandando en vi a especial la rectificación de su acta de nacimiento, en contra del oficial primero del registro civil de villa unión, Coahuila y dela agente del ministerio público adscrita a este juzgado, solicitando la rectificación del acta de nacimiento número 00025, que obra asentada en El Libro I, Tomo 1, En La Hoja 11, De Fecha 03 De Febrero De 1954, levantada por el oficial primero del registro civil de villa unión, Coahuila, para que se corrija lo asentado en la misma erróneamente, de que el día de nacimiento de la promovente María Luisa Pérez Sánchez, es de 20 de enero de 194 en villa unión, Coahuila y se establezca en lugar de este dato y lugar de nacimiento, el que corresponde que es el que nació el día 03 de diciembre de 1953, en Allende Coahuila.

El anterior extracto de la demanda se hace saber por medio de edictos, los cuales deberán de publicarse por una solo vez en el Periódico Oficial Del Estado Y En El Portal Electrónico Del Poder Judicial Del Estado, así mismo fíjense en un lugar visible de la Oficialía Primera Del Registro Civil De Villa Unión Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés, se presente a deducirlo dentro de un término que no excede de diez días contados a partir de la publicación del aviso. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 560 del código procesal civil del estado.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 03 DE FEBRERO DE 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ

(RÚBRICA)

12 SEP

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EXTRACTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **279/2017** RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (ALIMENTOS), PROMOVIDO POR ANGELICA MARIA ALCALA GUILLEN, EN CONTRA DE LEOPOLDO RIVERA GONZALEZ, SE DICHO UN AUTO QUE SE DECRETO QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS QUE POR RAZÓN DEL SERVICIO QUE PRESTAN CUANTAN CON BASE DE DATOS PARA LOCALIZACIÓN DE LAS PERSONAS, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EL OTRO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO "EDICTOS EN LÍNEA" HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA A 04 DE JULIO DEL 2017.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA
(RÚBRICA) 12-19 Y 22 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto

En los autos del expediente número **00782/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisco Galván Ramírez promovido por Melchor Galván Nava, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las diez horas con treinta minutos del día diez de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.
(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente

Acuña, Coah., a 28 de agosto del 2017

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 12 Y 29 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente número **01142/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Pedro Saldaña, María de los Reyes Escobar Saldaña y/o Ma. Reyes Escobar Vásquez y/o Ma. de los Reyes Escobar de Saldaña, promovido por Angelina Saldaña Escobar, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.
(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente

Acuña, Coah., a 31 de agosto del 2017

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 12 Y 29 SEP

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha siete de agosto de dos mil diecisiete, se presentaron ROSARIO DEL CARMEN, ROGELIO ALEJANDRO Y GERARDO, de apellidos GALINDO RIGADA, a denunciar el fallecimiento de MARÍA DEL ROSARIO RIGADA SÁNCHEZ, quien falleció el 08 de diciembre de 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00436/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de HIJOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los

cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 14 DE AGOSTO DE 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha catorce y quince de agosto, respectivamente, de dos mil diecisiete, se presentó EL C. JULIO ÁVILA AGUILERA, a denunciar el fallecimiento de AMELIA AGUILERA TORRES, quién falleció el 24 de abril de 2017 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00449/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de HIJO y ALBACEA DENUNCIANTE de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 16 DE AGOSTO DE 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO TERCEO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha catorce de agosto del dos mil diecisiete, se presentó la C. GLORIA ARMENIA VIDANA DURAN, a denunciar el fallecimiento de MARCIAL ANACLETO VIDANA GUZMÁN, quien falleció el día 01 de marzo de 2011, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **453/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en en su carácter de hija del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 22 DE AGOSTO DEL 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA.**NOTARIA PUBLICA No. 7, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

La C. Lic. VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública Número 7 SIETE, para el Distrito de Torreón, con domicilio en Ave. Allende 593 Ote. en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que el día 15 de Agosto de 2017, se radicó en esta Notaría, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **FRANCISCO AGUILAR MENDOZA**, quien falleció en esta ciudad el día 09 de Enero de 2017, a solicitud de la Unica Heredera y Albacea, señora LILIA ANTONIA SALAS MARTINEZ con domicilio en Calle Río Danubio número 461, Colonia Navarro en esta ciudad de Torreón, Coahuila, aceptando la herencia y reconociéndose sus propios derechos hereditarios; asimismo aceptando el cargo de Albacea conferido y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, haciendo saber que va a proceder a formar el inventario correspondiente. Se fijaron las 12:00 horas del día 29 de Septiembre de 2017 para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón Coahuila, a 21 de Marzo de 2017

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA

TITULAR

NOTARIA PUBLICA No. 7

(RÚBRICA)

29 AGO Y 12 SEP

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.****NOTARIO PÚBLICO NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón ,con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 69 de fecha 15 de Agosto del 2017, ha comparecido ante Mí el señor FRANCISCO JAVIER MUÑIZ NAVARRETE, representado por el señor FRANCISCO JAVIER MUÑIZ MONREAL a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **FRANCISCO MUÑIZ TREVIZO** quien falleció el día 25 de Agosto de 1969 Y ENRIQUETA NAVARRETE HUIZAR, quien falleció el día 22 de Marzo de 1978, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- el compareciente se propone a si mismo como albacea de la sucesión.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA)

29 AGO Y 12 SEP

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.****NOTARIO PÚBLICO NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón ,con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 71 de fecha 15 de Agosto del 2017, han comparecido ante Mí los señores TRINIDAD TORRES MORENO, ELBIA LUISA BALTAZAR TORRES , MARTHA LILIA BALTAZAR TORRES, MARIO CESAR BALTAZAR TORRES Y YOLANDA ROCIO BALTAZAR TORRES , a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JOSE ANGEL BALTAZAR RIVERA** quien falleció en esta ciudad el día (13) trece de Diciembre del (2007) , sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la señora Trinidad Torres Moreno.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA)

29 AGO Y 12 SEP

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón ,con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 70 de fecha 15 de Agosto del 2017, han comparecido ante Mí los señores MARIA GUADALUPE JUAREZ ALONZO, JOSE CRUZ HERNANDEZ ; JUAREZ, MARIA VIRGINIA HERNANDEZ JUAREZ; JUAN PABLO HERNANDEZ JUAREZ; LUIS HERNANDEZ JUAREZ; FELIPE DE JESUS HERNANDEZ JUAREZ; FERNANDO HERNANDEZ JUAREZ Y JUAN GUILLERMO HERNANDEZ JUAREZ, a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JUAN HERNANDEZ GARZA** quien falleció en esta ciudad el día 22 de Julio de 1985, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea al señor JUAN PABLO HERNANDEZ JUAREZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
 NOTARIO PUBLICO NO. 12
 (RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



LIC. VIRGINIA GARCIA VARA.
NOTARIA PUBLICA No. 7, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La Licenciada VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública No. 7 siete en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón y con domicilio en Ave. Allende 593 Oriente, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 18 de Agosto de 2017, se radicó en esta Notaría, la tramitación extrajudicial acumulada de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **LUIS RAMOS ROMERO**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el día 16 de Marzo de 1984 y ANTONIA NERI LOZANO, quien falleció en Cuencamé, Durango, el día 25 de Noviembre de 2009, a solicitud de los presuntos herederos, sus hijos señores SILVIA, MA. LETICIA, MARIA DE LOURDES, MARIA DEL REFUGIO, JOSE LUIS y MARIA MAYELA, todos ellos de apellidos RAMOS NERI. Se propuso como Albacea a la señorita MARIA MAYELA RAMOS NERI, con domicilio en Calle de los Pelicanos número 301, Colonia Villa Jacarandas, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Se publica el presente edicto para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos, fijándose las 15:00 horas del día 13 de Octubre del año en curso, para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno y en el Portal Electrónico destinado para ello, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón Coahuila, a 21 de Agosto de 2017

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA
 TITULAR
 NOTARIA PUBLICA No. 7
 (RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 73 de fecha (16) dieciseis de Agosto del (2017) dos mil diecisiete, han comparecido ante Mí los señores ISIDRO HERNANDEZ ESPINO Y JESUS MANUEL NERI POLENDO a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes del señor **MANUEL NERI AYALA** quien falleció en esta ciudad el día 09 de Enero del año 2010 habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número (113) ciento trece, de fecha (27) veintisiete de marzo del año (1996) mil novecientos noventa y seis, ante el suscrito Notario Público número (12) doce, Licenciado Carlos Gómez Hernández en el cual designa Albacea de la sucesión al señor ISIDRO HERNANDEZ ESPINO quien acepta el cargo conferido y como Unico y Universal Heredero al señor JESUS MANUEL NERI POLENDO , manifestando que acepta la herencia instituida a su favor reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo que dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
 NOTARIO PUBLICO NO. 12
 (RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de julio de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **512/2017** que corresponde al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO que promueve GERARDO ALBERTO JUAREZ HERNANDEZ, para lo cual se convocan a las personas que se puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas, de SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el de Mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien y los edictos se fijaran, además en los lugares públicos de la misma localidad; NORESTE 222.5M CON LOTE 3, SURESTE 3 M CON LOTE 18, NORESTE 5.3 CON LOTE 18, SUR 14.5 M CON PRIVADA ZACATECAS, NOROESTE 4.5 M CON LOTE 1, SUROESTE 17 M CON LOTE 1, SUPERFICIE 17 M CON LOTE 1 Y NOROESTE 8 M CON PRIV. COAHUILA, COLINDANDO POR SU FRENTE CON AVENIDA POR SU COSTADO DERECHO CON PROPIEDAD DE SUCESORES DEL SEÑOR CESAR RIOS ALCALA Y CLARA MUÑOZ MIJAREZ, POR SU COSTADO IZQUIERDO CON SUCESORES DEL SEÑOR MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MORALES Y SERGIO ABRAHAN DELGADO CERDA, ESTE PREDIO SE UBICA A METROS DE LA CALZADA RAMON MENDEZ, ESTANDO TODOS ESTADOS DATOS SE CONTIENEN EN EL PLANO QUE SE ADJUNTO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 22 de Agosto de 2017

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
 (RÚBRICA) 1-12 Y 22 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **39/2013**, PROMOVIDO POR JORGE TORRES FERNÁNDEZ, EN CONTRA DE MARÍA ALICIA MAGDALENA GRAJEDA CENTENO Y SERGIO ANTONIO RAMÍREZ AYALA, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALÓ LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

LOTE SIN NÚMERO DE LA MANZANA 9-C, UBICADO ENTRE LA CALLE SERTOMA Y ENTRE CALLE ZULOAGA Y CALLE GUADALAJARA EN LA COLONIA NUEVA LOS ÁNGELES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 530.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 10.23 MTS. CON CALLE TERCERA; AL SUR: EN LÍNEA RECTA 4.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA Y EN LÍNEA CURVA 17.50 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE: 29.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 40.00 MTS. CON PROPIEDAD DE LA SRA. NORMA ISABEL JAUBERT DE BLAZQUEZ; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 132601, LIBRO 1327, SECCIÓN I, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2010 EN FAVOR Y DOMINIO DE MARÍA ALICIA MAGDALENA GRAJEDA CENTENO.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$2'250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, DEBIENDO LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH.; A 11 DE AGOSTO DE 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, POR MINISTERIO DE LEY

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
 (RÚBRICA) 1 Y 12 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, se ha presentado el C. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ ALVARADO, a promover INCIDENTE DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA DE LA PARTE ACTORA INCIDENTAL Y LA FIJACIÓN ADECUADA DE LA PENSIÓN DE SU MENOR HIJA, en contra de LAURA LIZETH CORONADO AGUILAR, derivado de un JUICIO ESPECIAL DE ALIMENTOS, que se tramita bajo el expediente número **938/2010 - II**, por las prestaciones que se indican en el escrito de la demanda, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este Juzgado, emplácese por medio de edictos a la C. LAURA LIZETH CORONADO AGUILAR, de conformidad con lo ordenado por el auto de fecha 17 de Agosto del año 2017, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la entidad, en virtud de que la parte actora manifiesta ignorar el domicilio de la demandada antes mencionada, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, haciéndosele saber que deberá presentarse en que no será menor de quince ni excederá de sesenta días contados a partir de la última publicación que se realice, a dar contestación a la demanda entablada en su contra. Encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de esta Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Agosto del año 2017.

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA.

(RÚBRICA)

12-19 Y 22 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2125/2017

E D I C T O

AGUIRRE MIRIAM ROCIO, ALTUZAR CABALLERO IBETH DEL CARMEN, ALVARADO AMBRIZ JOSE DE JESUS, AMEZCUA MARTINEZ MA ROSA, AVILA CAMPOS CESAR ANTONIO, BRAVO LOPEZ MA ELENA, CERVANTES PATIO DAVID ANTONIO, CORDERO MARQUEZ FATIMA GUADALUPE, CRUZ ROJAS JUAN JOSE, ESPARZA PEREZ LUIS GERARDO, ESTRADA ESQUIVEL ALFREDO, GOMEZ GARCIA VICENTE RICARDO, GONZALEZ MUOZ MARIA GUADALUPE, GUERRERO HERNANDEZ JUAN DEL SOCORRO, HERNANDEZ CAMACHO JOSE ANTONIO, HERNANDEZ LOPEZ LUIS ANTONIO, HERRERA CARRANCO LORENA, HERRERA FRAUSTO JULIO CESAR, JUAREZ RAMIREZ MA GUADALUPE, LARA SEGURA LUIS DANIEL, LIRA DE LA TORRE KAREN ZULEIDA, LOPEZ MANCILLA JUAN FELIPE DE JESUS, MALAGON DOMINGUEZ JOHANNA KARINA, MARTINEZ ARELLANO LUIS HORACIO, MARTINEZ BUENO ANDREA, MATA MANCERA MA ELENA, MONTOYA ARREDONDO ALEJANDRA, MORA AGUIRRE VIRGINIA, MOSQUEDA CAMPOS MARIO ALBERTO, ORDOEZ SANTIAGO ESPERANZA JOSEFINA, PATIO PATIO JONATHAN EMANUEL, PEREZ MAGAA FRANCISCO JAVIER, PIZANO HERRERA ANDRES, RAMIREZ SANCHEZ MAURICIO EDUARDO, REYES HERNANDEZ UBALDO GONZALO, SERVIN ROMERO JUAN PABLO, SIERRA ORTEGA JUAN DANIEL, TORRES ORTEGA LUIS GUILLERMO, VARGAS FLORES JESUS MIGUEL, VAZQUEZ CARRANCO VERONICA, ZAPATA MORENO LETICIA. P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ARMANDO BENÍTEZ SOLÍS, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2125/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

12-19 Y 22 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2126/2017

E D I C T O

CANDIA MENDOZA JOSE SAMUEL, CANTU LOPEZ RENE GUSTAVO, CUEVAS URANGA MARCOS AURELIO, DEGOLLADO GARCIA ERIKA YESENIA, GARCIA CARRANZA MARTHA, HERNANDEZ HERNANDEZ CIRILO, JUAREZ AVILA ELEAZAR, MARTINEZ CORONADO SANDRA LETICIA, MARTINEZ GUTIERREZ ADRIANA LIZETH,

MATA COLUNGA ANTONIA, OLARTE DE LA CRUZ APOLINAR, PADILLA PARRA ALMA RITA, PEÑA GARCÍA SIMON, SAGAHON MORALES IRASEMA

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada ROCÍO DANA MARÍA BARRIENTOS CABALLERO, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2126/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

12-19 Y 22 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2217/2017

EDICTO

BERNAL DE LA ROSA ISIDRO OMAR, ABREGO CONTRERAS MARIA MARTHA, AGUILAR MARTINEZ BRENDA LIZETH, ALOR HERNANDEZ ISRAEL, ALVAREZ CASAS JUANA JOSEFINA, BARBOZA MUÑIZ CECILIA Y ALVARADO HERNANDEZ EFRAIN, BERNAL DE LA ROSA ISIDRO OMAR, CALDERA MALDONADO MARISOL, CALZONCIT MARTINEZ LAURA ESTELA, CARRIZALES CUBILLOS PETRITA, CASTRO RUIZ ERI RICARDO, CHAVARRIA MEDINA CLAUDIA JOSEFINA, CRUZ LOPEZ THATYANA IVVET, CUELLAR HERNANDEZ JOSE ALFREDO Y RODRIGUEZ JARAMILLO MARIA JULIA, DOVALI MORALES SALVADOR, DUEÑEZ GOMEZ JUAN FRANCISCO Y TORRES HERNANDEZ DE DUEÑEZ ELIZABETH, GARCIA CHAVEZ JUAN JOSE, GARCIA GARCIA ANGEL, GOMEZ RIOS MARIA ELENA, GOMEZ VILCHIS TERESA, GONZALEZ GARCIA AIDE , HERNANDEZ CHAVEZ JAVIER ERASMO, HERNANDEZ GARCIA GERARDO, HERNANDEZ HERNANDEZ LIDIA, HERNANDEZ LARA FRANCISCO GUADALUPE, LIRA GARCIA JOSE JOEL, LOPEZ BENITEZ JAVIER Y ALAMILLO BARCENAS MARIA MAGDALENA, LOPEZ ESPINOZA JOSE Y RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE LOPEZ BLANCA OLIVIA, MARRERO MARTINEZ JUAN ANTONIO Y VARGAS MARTINEZ ENRIQUETA, MENDOZA LOPEZ REYMUNDO FRANCISCO, MENDOZA VAZQUEZ OMAR MARTIN Y CASTRO ORTIZ LUISA HAYDEE, MONTOYA GALAN JUAN ALEJANDRO, MORENO RAMIREZ MARCO ANTONIO, MUÑIZ DURON BRENDA, NAJERA MUÑOZ YAZMIN, NAVA ESPINOZA JORGE HUMBERTO Y MENDOZA SANDOVAL ANA LILIA, NUNCIO ALMANZA FRANCISCO RENE, NUNCIO LOPEZ JOSE ARTURO, OBREGON FLORES ARMANDO, OCON ARELLANO JOSE CRUZ, ORTIZ BALLESTEROS MANUEL ALEJANDRO Y RUIZ ROMO LAURA CATALINA, PEREZ VARGAS DARINEL, RAMIREZ VAZQUEZ LUIS ALBERTO, RIOS DAVILA JOSE LUIS, RODRIGUEZ MARTINEZ FRANCISCO MANUEL, RODRIGUEZ VARGAS JOSE DOLORES, ROJAS MONTAÑEZ RODRIGO, RUIZ GONZALEZ MARIA DEL REFUGIO, RUIZ SUAREZ MARTINA Y TORRES MEDINA OSCAR, SALAZAR SANTOYO ROBERTO FRANCISCO, TAVITAS ALVAREZ RICARDO, TORRES GONZALEZ FRANCISCO JAVIER, TORRES MARES JORGE JAVIER, VALDEZ RIOJAS JAVIER, VAZQUEZ FLORES MARGARITA ELIZABETH, VAZQUEZ OLIVAS JEAN PAUL RAUL, VELAZQUEZ GARCIA FELICIANA, VELEZ CASTRO MANUEL RODRIGO Y RAMOS ZAMARRIPA SANDRA LUZ, ZAPATA ZAPATA ROSA ISELA Y FUENTES DIAZ JUAN MANUEL

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2217/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

12-19 Y 22 SEP

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2218/2017

EDICTO

AGUILERA RODRIGUEZ MARIA LETICIA, ABRAHAM JUAREZ OSCAR SAID, ACEVES FLORES ENRIQUE Y AGUILAR ZARAGOZA VERONICA RAFAELA, ACOSTA ORNELAS JORGE ALBERTO Y TEJEDA ROJAS MARIA DEL ROSARIO, ACOSTA SIERRA SILVIA LOURDES Y RANGEL SALAZAR HERIBERTO, AGUILAR FLORES ADRIAN, AGUILAR SANCHEZ JESUS Y BALMORI RAMON ALEJANDRINA, AGUILAR VALDIVIA MIGUEL ANGEL, AGUILERA MANCILLAS JUANA MARIA, AGUILERA RODRIGUEZ MARIA LETICIA, ALFARO PEREZ LETICIA, ALMANZA HERRERA GERARDO ARTURO, ALMAZAN AGUILAR JOSE MARIA, ALVAREZ AREVALO ROBERTO, ALVAREZ BASALDUA ELISA CAROLINA, ALVAREZ COMPARAN ROGELIO Y COPADO NIEVES MARIA YOLANDA, ALVAREZ MARROQUIN JAIR, ANDRADE VALLES ROBERTO Y CARRANZA ACOSTA DANIELA, ANGUIANO GUZMAN JOSE BENITO, ARAMBULA PEREZ NANCY, ARANA CASTILLO ALFREDO, AREVALOS GAMBOA ANA ISABEL, ARIAS CAMARA JOAQUIN, AVALOS REYNOSO DOMINGO, AVILA BANDALA FERNANDO, AVILA IBARRA DEVINDER, AVILA PEREZ CARLOS ALBERTO Y SANCHEZ HERNANDEZ BEATRIZ, AZUA ESQUIVEL OLGA LYDIA Y CAMACHO PINEDA CARLOS, BAEZ MACHORRO LUCY TANIA Y FLORES MELGAREJO LEONEL, BALLESTEROS PULIDO RICARDO Y RODRIGUEZ BARRIOS MARIA ELENA, BALMORI ZARRABAL AMERICO Y MORENO ANDRADE MARTHA LILIA, BARAJAS RUIZ ANA BEATRIZ Y DELGADILLO MONTES NOE, BARBA GARCIA RENE EDUARDO Y MACIAS VILLASEÑOR ALBA CIPATLI, BARBA LOPEZ VIRGINIA ESMERALDA, BARRIOS SARMIENTO JESUS JAVIER, BAUTISTA GUAJARDO JOSE HILARIO, BAYARDO RODRIGUEZ NORMA GUADALUPE, BECERRA RIVAS NORA GISELA, BERLANGA HERNANDEZ ALEJANDRO Y GONZALEZ HERNANDEZ DE BERLANGA NORMA ESTHER, BIZARRO RAYGOZA JOSE LUIS, BRIONES LERMA JESUS ALEJANDRO, BUSTAMANTE CORTES DE RAMIREZ NORMA Y RAMIREZ RESENDIZ TOMAS, BUSTAMANTE GOMEZ JUAN MANUEL, CABALLERO GONZALEZ MARIO ENRIQUE, CALZADA RANGEL MARIA JANETTE, CAMACHO TORRES ISAURO, CAMPOY FIGUEROA IVAN ANTONIO, CANTU CANTU JUAN MANUEL, CARBAJAL ESPINOZA CLAUDIA Y URDIALES UVALLE RENE, CASANOVA GONZALEZ DANTE, CASIMIRO LOPEZ MARISOL, CASQUERA PAQUINI MARIA DEL SOCORRO, CASTAÑEDA AVILA THELMA AIDE, CASTAÑON HERNANDEZ RUBEN Y SANTOS DIAZ ANGELICA, CASTILLO JAVIER ANA DELFINA, CASTRO ORTEGA MARIA GUADALUPE, CASTRO ROMERO MARIA DE LOURDES, CERON GUTIERREZ MARTIN, CHANG GARCIA LAURA, CHAVERO MARTINEZ MIGUEL Y DURAN ANDRADE FIDELA, CHAVEZ LANDEROS YADIRA GUADALUPE, COBIAN RODRIGUEZ JOSE DE JESUS Y AYALA MURILLO MA. YRENE, COCONI MORALES FIDEL, COLLADO AROZAMENA BEGONA, CONTRERAS DURAN MARIO Y CONTRERAS FERNANDEZ FATIMA, CORONADO NAVA ERIKA YAZMIN, CORTES GARCIA JOSE ALFREDO Y ROSAS MORALES CAROLINA, CRUZ HERNANDEZ JESUS, CRUZ TERRAZAS ROBERTO, CRUZ TREJO ROSA ISABEL, CUELLAR JUAREZ GUILLERMO Y SOTO RAMIREZ VERONICA, DE LA CRUZ AGUILAR MARCELINO, DE LA HOZ LOPEZ CARLOS Y VAZQUEZ ARELLANO ISABEL, DE LA ROSA BERNAL ANTONIO DE JESUS Y SEGOVIA MURGA MAYRA LLAZMIN, DE LEON ESPINOZA EDGAR GERARDO Y DE LA GARZA MARTINEZ NYDIA NOHEMI, DEL BOSQUE GARCIA LUIS CARLOS Y SALAZAR GUZMAN DEL BOSQUE SONIA LUDIVINA, DEL TORO ARMENTA NORMA, DELGADO GRAJALES BERTHA BEATRIZ, DIAZ GONZALEZ JOSE ANGEL, DOLORES ROMERO BERNARDO Y ESPARRAGOZA HERNANDEZ ROSA MARIA, DOMINGUEZ ARELLANO SILVIA, DOMINGUEZ RODRIGUEZ MARTIN GERARDO, DURAN CASTILLEJOS ALEJANDRO, EGUIA GARCIA YOLANDA, ELIAS JINES ANTONIO Y NERIO PARRA MARINA, ELIAS RODRIGUEZ SILVIA, ELIZONDO HERNANDEZ VICTOR MANUEL, ELIZONDO VEGA JOSE ANTONIO Y GARCIA GONZALEZ SILVIA LAURA, ESCOBAR BAUTISTA MARIO ALBERTO Y HERNANDEZ DIAZ YAREMI LIZBETH, ESCOBAR CASANGO JEHU, ESPARZA RUBIOANA ROCIO Y CHAVIRA PRADO CARLOS SERGIO, ESPINOZA VAZQUEZ CECILIA, ESQUIVEL TELLO ALICIA, FERMIN ALVAREZ ESTEBAN, FERNANDEZ LOPEZ MANUEL HUMBERTO Y GARCIA CASTILLO BLANCA HORTENCIA, FIGUEROA NAVARRO JESUS GERARDO, FLORES HERNANDEZ VICTOR HUGO, FLORES JACOME ALFREDO, FLORES RODRIGUEZ ENRIQUE Y SEGUNDO SANCHEZ Y SUSANA, FLORES SILVA LUIS ARMANDO Y MEDINA DELGADILLO LAURA ELENA, FLORES TADEO KARLA, FONSECA SOLIS VIOLETA MIROSLE, FRAGOZO HUERTA NORMA, FRIAS CALVILLO ALEJANDRO Y PEREZ VILLAREAL MARIA DE LA LUZ, GALLEGOS MORENO ESTEBAN, GALVAN RODRIGUEZ JESUS Y HERNANDEZ SEGUNDO IDALIA, GALVAN SANCHEZ ISABEL Y ARIZMENDI ALVIZO MARIA DEL CARMEN, GAMA MOLINA ABEL, GAMA REYES MARIO ALBERTO, GAMBOA VILLARRUEL ALEJANDRO Y JIMENEZ LUNA LAURA ELVIRA, GARCES TADEO JOEL, GARCIA MUÑOZ NORMA ANGELICA Y MANZANO MARTINEZ HECTOR MARTIN, GARCIA AVALOS BENITO GUILLERMO Y DIAZ RAMOS DE GARCIA ESMERALDA, GARCIA CONTRERAS FABIOLA, GARCIA FRANCISCO ROCIO, GARCIA IBARRA LIVIER Y FAJARDO GARCIA JORGE ARMANDO, GARCIA PICENO DANIEL RIGOBERTO Y MEDINA PICENO GLORIA, GARCIA ZUÑIGA MIGUEL ANGEL Y ROSAS MURGIA MARIA DEL SOCORRO, GARZA VALLEJO JOSE RAMON, GOMEZ ANDRADE MARIA DE LOS ANGELES, GOMEZ FLORES MAYRA LIZETH, GOMEZ LOYDA RAMON, GONZALEZ CARDENAS ISRAEL DE JESUS, GONZALEZ FLORES CRISTINA, GONZALEZ FLORES LETICIA Y ESPINOZA ARMENDARIZ JOSE LUIS, GONZALEZ GARCIA HECTOR RICARDO Y REYES MEDELLIN ROSA ISELA, GONZALEZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ PEREZ ROBERTO Y MONTELONGO MAGDALENO LAURA, GONZALEZ RIOS COLOMBA, GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE RAMON Y TAMAYO TERRIQUEZ ADRIANA JAQUELIN, GONZALEZ RODRIGUEZ MONICA, GONZALEZ VALADEZ JOSE ANTONIO, GONZALEZ VAZQUEZ PABLO, GUEVARA VAZQUEZ CINTHIA SACNICTE Y TENORIO VARGAS GUSTAVO OSWALDO, GUTIERREZ CARRILLO JOSE GABRIEL Y LOPEZ GONZALEZ MARICELA, GUTIERREZ FLORES JOSE

GUADALUPE, GUTIERREZ SANCHEZ ANA ARACELI, GUZMAN CUIRIEL NORMA ERIKA Y SANCHEZ HERNANDEZ JUAN CARLOS, GUZMAN MANZANO ORLANDO DANIEL, HEREDIA ALVARADO ZAIRA, HERNANDEZ AVILAN CRISTOBAL, HERNANDEZ BARRON NANCY, HERNANDEZ ELIZONDO XOCHITL Y SIFUENTES VALDES JOS JAVIER, HERNANDEZ GARCIA NORMA ESTHELA, HERNANDEZ GOMEZ LUZ MARIA, HERNANDEZ HERNANDEZ KARLA FABIOLA, HERNANDEZ MONROY JORGE ARTURO, HERNANDEZ MORALES ABRAHAM Y LUCIO VILCHIS CLAUDIA PATRICIA, HERNANDEZ OLIVEROS ISRAEL, HERNANDEZ SANCHEZ JUANA Y AQUINO PATRICIO ENRIQUE, HERNANDEZ VACA FERNANDO, HERRERA GONZALEZ EDGAR RENE, HERRERA NAVARRO MARTHA ALICIA, HERRERA VAZQUEZ ROSALIA, HERRERA ZAMORA VICTOR MANUEL, HUERTA TARREGA MARIA DE LOURDES, IBARRA FLORES LUIS ENRIQUE Y JAUREGUI MORENO MARIA GENOVEVA, IBARRA GAYOSSO MARIO Y OLIVARES MARTINEZ SILVIA, IRACHETA RODRIGUEZ SAIDA NELLY Y CASAS CORPUS ANGEL ELIAS, ISIDRO ENRIQUEZ AURORA, JERONIMO REYES PEDRO, JIMENEZ GUILLEN JOSE ANTONIO, JIMENEZ HERNANDEZ ULISES Y RAMOS TORRES MARIA DE LOURDES, JIMENEZ OLARTE PRISCILIANO, JIMENEZ ONTIVEROS VICTOR Y JUAN DE LA CRUZ DALILA, JUAREZ MENDEZ PATRICIA, JUAREZ SALGADO ALBERTO, JUAREZ SOBREVILLA MARISOL, LANDA AGUILAR ELEUTERIO Y PORRAS SANCHEZ MARGARITA, LARA HERNANDEZ ADAN Y MATA RODRIGUEZ CECILIA JUDITH, LARA HERNANDEZ NURINARDA, LEAL MEDINA RAMONA, LEAL OLARTE NATIVIDAD ADRIANA, LEYVA UCHINO MIGUEL ANGEL, LOPEZ AGUIRRE REYNALDO, LOPEZ CARDONA JOSE ANTONIO, LOPEZ ESCOBEDO MARIA DE JESUS, LOPEZ ESQUEDA JOEL Y FLORES ESPINOZA ANGELICA, LOPEZ FLORES OSCAR DANIEL, LOPEZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, LOPEZ MALPICA JUAN ANTONIO Y MAZARIEGOS CAMACHO ANDREA EVELYN, LOPEZ RENTERIA MOISES, LOREDO SALAZAR PEDRO EDUARDO, LUCIO HERNANDEZ DIANA ESMERALDA, LUISJUAN ZAMORA FERNANDO Y ESPINOZA BERNAL ANA LILIA, LUNA MENESES MIRIAM, MACIAS MARIN JULIA Y ORTIZ ESPINOZA JOSE RICARDO, MAGALLON GUDIÑO SERGIO Y SANCHEZ LOPEZ SILVIA BEATRIZ, MALDONADO LARA LUIS ALEJANDRO, MANZANO NUÑEZ ENRICO VICTORIANO, MARES GARCIA CARLOS Y HERNANDEZ ALMORA MARGARITA GUADALUPE, MARES SANCHEZ BERENICE SUZET, MARIANO MERLIN JUANA CLAUDIA, MARISCAL PEREZ JESUS Y DELGADO VAZQUEZ JOVITA, MARQUEZ REYNA JESUS Y GALLEGOS COLIS DE MARQUEZ ROSA MARIA, MARQUEZ VILLA GUADALUPE Y GERMAN VILLANUEVA VICTOR ANGEL, MARTINEZ CONTRERAS MIGUEL ANGEL Y AGREDANO GUTIERREZ LUISA MARIANA, MARTINEZ GASTELO MARIA CLARIZA, MARTINEZ GOMEZ DANIEL, MARTINEZ GONZALEZ JUAN MANUEL Y DE LA CRUZ SIFUENTES ALEJANDRA, MARTINEZ GONZALEZ JUANA DE LA CRUZ, MARTINEZ JAUREGUI ARTURO FERNANDO, MARTINEZ JUAREZ MARTIN VENTURA Y VELAZCO RODRIGUEZ MAGDALENA, MARTINEZ MORENO RUBEN Y ARELLANES JIMENEZ EUGENIA, MARTINEZ MURILLO SALVADOR, MARTINEZ SANCHEZ GABRIELA ALEJANDRA, MARTINEZ SANCHEZ MARIBEL, MARTINEZ SANCHEZ RICARDO Y ARISTA GUTIERREZ OLGA LIDIA, MATA MORENO CARLOS ALBERTO, MAYA PEÑA JULIO CESAR Y ALVARADO PEREZ MARGARITA, MEDINA SANTANA JOSE DE JESUS, MENA CARRILLO DAVID, MENDEZ MARTINEZ ESTEBAN Y MONTES CAMPOS ANGELICA, MENDEZ TAMEZ DE OLIVARES SANDRA GABRIELA Y OLIVARES BRISEÑO OSCAR MANUEL, MENDOZA VENTURA FRANCISCO Y ZURITA RIVERA ELIZABETH, MENENGUEZ CORTIJO FERNANDO, MERCADANTE CHAVEZ JOSUE Y SANTIAGO XOCHIHUA JEENY, MICHEL REVELES JOSE ALBERTO, MIRANDA AGUILAR ANA CECILIA, MOISES EUGENIO ARAU Y ANTONIO GARCIA LIDIDA, MOLAS VAZQUEZ CARLOS DANIEL, MOLINA GONZALEZ FRANCISCA, MOLINA ZAVALA ALMA ESTHER, MORA MORA JORGE Y MORA MORA ANTONIA, MORA RAMIREZ HUGO ENRIQUE, MORENO TORRES MARTHA CECILIA, MORIN AGUILAR ERICA, MORIN SORIANO DE PEÑA LETICIA Y PEÑA GARZA MARTIN, MUÑOZ AGUIRRE MA LUISA, MUÑOZ BEDOLLA LUZ, MUÑOZ RODRIGUEZ JOSE Y PAZ PADILLA MARIA ISABEL, MURAD CASTILLO CUAUHTEMOC, MURILLO MERCADO MARIO, MURILLO PEREZ LETICIA, NAJERA AREVALO RUBEN, NARANJO CASTELLANOS JANETTE ESMIRNA, NAVA TAPIA LUIS ALEJANDRO Y JIMENEZ RIVAS NANCY, OCHOA ROMERO ISMAEL Y BENAVIDES HERNANDEZ OLGA MARGARITA, OCHOA SANCHEZ JOSE ALBERTO, OLIVER RIVERA DANIEL, OLVERA CASTILLO GILBERTO, ONOFRE JOHNSTONE CARLOS ALBERTO, ORTEGA ALDANA JOSE FRANCISCO, OSORIO DELFIN ANA CECILIA, OVANDO PEÑA JUAN ANTONIO Y SANTOS MACIAS YOLANDA, OVIEDO MENDOZA JESUS AZAEL, PADILLA BARBA RAFAEL TARCISIO Y CASTILLO HAHN NORMA ANGELICA, PADILLA CHAVEZ JUAN ENRIQUE, PAMPLONA BALTAZAR ELIZABETH, PARRA CHAVEZ TORIBIO Y GRIMALDO GARCIA GUADALUPE, PARTIDA AGUILAR VICTOR MANUEL, PARTIDA CARDENAS FELIX, PATIÑO REOS GUILLERMO Y HERNANDEZ GARCIA MARIBEL, PEREZ BARRIOS GRACIELA, PEREZ LOPEZ MARIA EDUVIGES, PEREZ MOLINA GLORIA TERESA Y ROMO CERVANTES JORGE LUIS, PEREZ ORTIZ MARIA DEL SOCORRO Y LOPEZ VAZQUEZ SALVADOR, PEREZ PEREZ LYDIA, PEREZ VALDIVIA ALMA ROSALIA, PEREZ VARGAS JUAN ANTONIO, PICENO SEDANO MARIO, PLAZOLA SANCHEZ FERNANDO Y LINO NOLASCO ANA ROSA, PONCE HERRERA MARIA DEL CARMEN, PORTUGAL ALVAREZ ADAN, POSADA NAVARRO MONICA ALEJANDRA, PUENTE ABUNDIZ ENGRACIA VIRGINIA, RAMIREZ CARRILLO ABIGAIL Y BUENROSTRO LOPEZ RAFAEL, RAMIREZ GARCIA GUSTAVO, RAMIREZ HIPOLITO SARAI, RAMIREZ PALE RAUL, RAMIREZ SALAS ROSAISELA, RAMOS CHAVEZ ANGELICA MARIA, RAMOS DELFIN ALEJANDRO FRANCO, RAMOS MADRID MARY TERE Y RAMIREZ FUENTES FELIPE DE JESUS, RAMOS MURILLO SARA JOSEFINA, RAMOS RAMIREZ VICTOR MANUEL, RAMOS RAZON CESAR ALEJANDRO, RAMOS RIVERA EDITH Y POMPA PONCE ALAN ROGELIO, RAMOS SUAREZ LUIS, RANGEL SANCHEZ ANTONIO, RAUDALES ROJAS PAULINA GUADALUPE, REBOLLAR LUCAS JUAN LUIS Y SANCHEZ MUNGUIA LUCIA, RESENDIZ GUTIERREZ RAMON Y DAVALOS RAMIREZ CLAUDIA AIDEE, REYES ALVAREZ JUAN FRANCISCO, REYES GARCIA MARIA GUADALUPE, REYES MARTINEZ JOSE ENRIQUE, REYGADAS CANTERA MARIA DEL SOCORRO, REYNA HERNANDEZ GABRIEL Y GUERRA ORTEGA MARIA ELENA, REYNAGA

ROMERO HECTOR, RIOS MONTOYA NORAIDA ELIZABETH, RIVERA ALVAREZ YULIANA YANETH, RIVERA DOMINGUEZ VICTOR MANUEL, RIVERA TORRES MARCOS, RIVERA TORRES VICTOR RANGEL, ROCHA MOJICA CARLOS ALEJANDRO, RODRIGUEZ CASTRO MARIA ELENA, RODRIGUEZ DEL MURO JOSE Y SERRANO CORREA CLAUDIA JUDITH, RODRIGUEZ GARCIA JULIA NANCY, RODRIGUEZ ORTIZ JOSE CRUZ Y GONZALEZ GARCIA LAURA, RODRIGUEZ QUINTERO JOSE PRIMITIVO Y MENDEZ DIAZ ANTONIA MARILU, RODRIGUEZ RUBIO OFELIA, RODRIGUEZ SALAS ALEJO, ROJAS ARAIZA MARIA ELENA, ROMERO GUTIERREZ FERNANDO VALENTIN, RUIZ CANCHOLA ANA VERONICA, RUIZ GONZALEZ ELIZABETH, RZEPKA TREVIÑO RAUL Y GARNICA CAMPOS MARIA ALINA, SALAMANCA CORTES JOSE MANUEL, SALINAS SOTO RAUL ALBERTO Y ESPARZA JAURGEGUI YUDITH ALEJANDRA, SANCHEZ ALVARADO DE GONZALEZ MARTHA SUSANA Y GONZALEZ MARTINEZ RICARDO, SANCHEZ MEJIA JUAN CARLOS, SANCHEZ OLVERA LUCIANO AMBROCIO Y PUENTES VALLADARES ALICIA JOANA, SANCHEZ RAMOS JUAN CARLOS, SANCHEZ RODELA RICARDO, SANCHEZ ROLON MARTHA GABRIELA, SANCHEZ ROQUES JANETH, SANDOVAL MIRAMONTES MARIA GLORIA, SANTIAGO LERMA EFREN, SANTOS CABILDO DAVID ANTONIO, SANTOS CAZARIN MARIA DEL CARMEN, SEPULVEDA DIAZ GUADALUPE Y LLANAS MORENO DE SEPULVEDA ESMERALDA, SIFUENTES CASTELLANOS JUAN ENRIQUE DE JESUS, SOLARES ZENTENO JORGE Y CHAVEZ ESPINOZA EMILIA, SOLORZANO CORTES FRANCISCO, SOTO ORTEGA ALICIA, SUAREZ GALVAN HUGO REYES, SUAREZ MARTINEZ JUAN MANUEL, TAMAYO NARANJO ROBERTO, TORRES ESTRADA GIBRAN, TORRES GUTIERREZ MARIA NORMA Y GONZALEZ NAVAREZ JOSE LUIS, TORRES MARTINEZ ROBERTO Y VACA CARRASCO MARIA GENOVEVA, TORRES MENA LUIS ALBERTO, TORRES RODRIGUEZ ARTEMIO Y URBINA RIVERA ENEDELIA, VALDEZ JARAMILLO JAVIER Y GARCIA PEREZ MARIA DEL SOCORRO, VALDIVIEZO CASTRO ANA LUCILA, VALENCIA MORA BERTHA ALICIA, VALENCIA SANCHEZ PEDRO, VALLADOLID GOMEZ ALBERTO, VARGAS CARDENAS JORGE HUMBERTO Y SENA GONZALEZ SANJUANA GUADALUPE, VAZQUEZ CISNEROS MIGUEL Y ZAPEDA CORDOVA MARIA DEFENSA, VAZQUEZ HAROS KARLA JUDITH Y AGUILAR MARTINEZ FRANCISCO ARTURO, VAZQUEZ RAMIREZ JOSE EDUARDO Y CASTRO HURTADO GUADALUPE ARMIDA, VAZQUEZ SIFUENTES JOSE ALFREDO, VELASCO BORBON MANUEL MARCOS, VELAZQUEZ GONZALEZ MARIA DEL ROCIO Y MACIAS AYALA ROBERTO, VELAZQUEZ TINOCO MARIO PAULINO, VERA RUIZ FRANCISCO ESTEBAN Y RUIZ BERNABE CECILIA, VERJAN AMBRIZ ANA SOFIA, VICTORIANO CRUZ JULIO CESAR Y GOMEZ SANCHEZ ESMERALDA MICAELA, VIDANA PEREZ LUIS ANTONIO Y ARROYO SALVATIERRA MARIA DE LOS ANGELES, VILLA ARGUELLO JUAN CARLOS Y SEGUNDO GONZALEZ LAURA, VILLA GONZALEZ VICTOR ALEJANDRO, VITE GARCIA NORMA RITA, XOCHIHUA HERNANDEZ SANJUANA DE JESUS Y ZAMUDIO LEON CLAUDIA
P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2218/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 12-19 Y 22 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2219/2017

EDICTO

ACOSTA VERDUGO HERIBERTO, AGUADO MORENO MARCO ANTONIO, AGUILERA ALMANZA LAURA KARINA, AGUILERA RODARTE JUAN, ALCALA GOMEZ ANA ALEJANDRA, ALFEREZ GUERRERO PEDRO, ALONSO MANCILLA CRUZ EMILIO, ALVAREZ GUZMAN JOSE LUIS Y RAMIREZ CALIXTO CATALINA, ALVISO HERNANDEZ RAMON URIEL, AMAYA JARAMILLO LAURA ANGELICA, ANGELES ANGELES MARIA, ARAIZA GARCIA LUIS FELIPE, ARCE LOPEZ VICTOR, ARGUELLES MUÑIZ JOSE RAUL, ARREDONDO SALINAS MARIA TERESA, ARRIAGA PORTOCARRERO GABRIELA, ARRIAGA SALAZAR MARTHA EUGENIA, ARRIAGA SANCHEZ LUIS ENRIQUE, ARROYO BARRERA FERNANDO, ARVIZU GUALITO JOSE IGNACIO FELIPE, ARVIZU VEGA MA DEL ROSARIO LORENA, AVILA FLORES NORA IVETTE, AVILA IBARRA JUAN FRANCISCO Y CHAVEZ CALVILLO ENRIQUETA, AVILA ROCHA VICTOR SANTIAGO, AYALA AVALOS MANUEL RAUL, BALDERAS PALACIOS ISMAEL, BANDA CONEJO CELERINA, BARAJAS HORTA JUANA ADRIANA, BARRAZA AVALOS ESTEBAN, BARRON IBARRA SERGIO Y ALMANZA MORENO SUSANA, BARRON MEDINA MARIA OLIVIA, BECERRA HERNANDEZ JAVIER, BELLO MARTINEZ MIGUEL ANGEL, BELTRAN AVILES LUCIANO, BLANCO MEDINA

JORGE, BUENAVISTA GUERRERO FRANCISCA, CALDERON MENDEZ JUAN MARTIN, CAMARILLO SORIA LAURA PATRICIA, CANO PEREZ RICARDO, CARMONA TERAN MARTIN, CARRANZA ZAPATA MARIA DE JESUS, CASTILLO JARALEÑO UBALDO, CASTRO TORRES LETICIA, CAUDILLO HERNANDEZ ALMA ROSA, CENTENO GODINEZ FEDERICO, CERVANTES PEREZ HERMENEGILDO, CERVANTES SANCHEZ VICTOR HUGO, CHAVEZ BORJAS OLGA LIDIA, CHAVEZ ESPINOZA MARIA FATIMA, CHAVEZ SANCHEZ SERGIO, COLLAZO FLORES JAIME, CONEJO CARDOSO J GUADALUPE, CONTRERAS SANCHEZ JOSE ALBERTO, CORDERO SALAZAR MARTHA LETICIA, CORDOBA COSS HUMBERTO Y CRUZ TOME DELIA ALEJANDRA, CORTES ADON JOSE DE JESUS, CRUZ AGUILAR FLOR VERONICA, CRUZ NICASIO JOSE ALEJANDRO, DERRAMADERO CALDERON LILIANA, DUARTE MATA CLEMENTE, ESCALANTE CAMACHO JOSE CARMEN, ESCOGIDO CAMPA MA VICTORIA, ESQUIVEL HERNANDEZ MA MAGDALENA, FLORES SUBIAS MIGUEL, FRANCISCO HERNANDEZ NAZARIO Y LUGO CAPILLA REYNA VERONICA, FRANCO NIETO FRANCISCO GIOVANNI, FUENTES HERNANDEZ NORMA PATRICIA, FUENTES MARTINEZ JUAN DANIEL, GALVAN ARIAS SANDRA, GARCIA JORGE, GARCIA CALDERON RAMIRO ALEJANDRO, GARCIA CRUZ CARLOS Y MENDOZA CHAVEZ MARIA YOLANDA, GARCIA JORGE, GARCIA LINARES ALEJANDRO, GARCIA OLALDE RIGOBERTO, GARCIA PAZ BLANCA ESTHELA, GARCIA ROSALES MARIA ALEJANDRA, GARCIA SANCHEZ VICTOR, GARCIA TORRES ELVIA, GERMAN ERASMO RODRIGUEZ HERRERA, GODOY ANAYA SUSANA, GOMEZ JAIME MARTHA ELENA, GOMEZ MORENO MARIA DEL ROCIO, GOMEZ RODRIGUEZ ELIZABETH, GONZALEZ BUENROSTRO MIGUEL ANGEL Y PADILLA CHACON MARIA DEL CONSUELO, GONZALEZ CASILLAS DAVID, GONZALEZ CORDOVA MARIA GABRIELA, GONZALEZ LEON LAURA LILIA, GONZALEZ TOMAS DANIEL, GUERRERO GASPAR ANA MARIA, GUTIERREZ ENRIQUEZ JOSE ANTONIO, GUTIERREZ MARTINEZ J IGNACIO Y MARTINEZ GONZALEZ LAURA, GUTIERREZ SEGURA ANTONIO, GUZMAN GUTIERREZ LAURA KARINA, GUZMAN QUEZADA JESUS ALBERTO Y TAVERA SOSA GEORGINA, HERNANDEZ GRACIELA, HERNANDEZ CAMACHO MA CRISTINA, HERNANDEZ GARCIA ESAU, HERNANDEZ GOMEZ ADAN ARISTEO, HERNANDEZ GONZALEZ MA GUILLERMINA, HERNANDEZ GUZMAN RAUL Y MARTINEZ MIRANDA YOLANDA, HERNANDEZ IZAGUIRRE JORGE, HERNANDEZ MADRIGAL HECTOR MIGUEL, HERNANDEZ PEREZ FERNANDO OCTAVIO, HERNANDEZ PEREZ YESENIA, HERNANDEZ RIOS BLANCA ESTELA, HERNANDEZ RODRIGUEZ ALFONSO, HERNANDEZ RODRIGUEZ VERONICA, HERNANDEZ RUIZ JOSE ANTONIO, HERNANDEZ SENA JOSE VALENTE, HERNANDEZ SEVILLA SANDRA VICTORIA, HERNANDEZ VALDIVIA ROSA ANA, HERRERA GONZALEZ PABLO CESAR, HERRERA HERNANDEZ ALFREDO, HERRERA JUAREZ JOSE LUIS, HERRERA ORTIZ LILIANA OFELIA, HURTADO MEDINA JUANA DEBORA, HURTADO PARAMO MARIA GUADALUPE, HURTADO URBINA RICARDO, IBARRA PACHECO GABRIELA, ISLAS HERNANDEZ JUAN GERMAN, JIMENEZ ROMAN VICTOR, JUAREZ LIRA MA SILVIA, JUAREZ MORALES OBDULIA, JUVERA HERNANDEZ AIDE, LARA HERNANDEZ JOSE RICARDO Y VALDEZ ALVAREZ MA ELENA, LARA MINEHAN ALFONSO, LARA TAPIA JUANA NORMA, LAZARO LUNA ELSA, LEOS NAVA JUAN ROBERTO, LOPEZ GALLEGOS LARISA, LOPEZ GALLEGOS MIGUEL ANGEL, LOPEZ GUERRERO JOSE AUSENCIO, LOPEZ HERNANDEZ MARTIN, LOPEZ NERI JOSE GUADALUPE, LOPEZ PEÑUELAS CARLOS ALEJANDRO, LOPEZ RODRIGUEZ GERARDO, LOPEZ TORRES HUGO FERNANDO, LOZOYA HERNANDEZ GABRIEL GREGORIO, LUCERO RAYA CARLOS ALBERTO Y MOSCADA MENDOZA MARIA SUSANA, MACIAS CARDENAS ERIKA DEL ROCIO, MANCERA GARCIA JOSE CARLOS, MANRIQUEZ BARAJAS MARIA ISABEL, MARQUEZ SOTELO ALMA VIANEY, MARTINEZ ACEVEDO ROLANDO, MARTINEZ ARREDONDO MARCO ANTONIO, MARTINEZ AVILA OSCAR, MARTINEZ CASTRO ERICKA DEL ROSARIO, MARTINEZ GIL JOSE ARTURO, MARTINEZ GONZALEZ RAUL, MARTINEZ HERNANDEZ MARIA TERESA, MARTINEZ MARTINEZ RICARDO Y RETANA MEJIA NORMA, MARTINEZ RIOS VICTOR ERNESTO, MATA VARGAS DIONICIO, MELENDEZ BORREGO MARIA DE LOS ANGELES, MENDEZ ESTRADA HECTOR, MENDEZ FLORES IGNACIO Y CENDEJAS GUERRERO PABLA, MENDOZA CASTILLO MAGDALENA, MENDOZA SOTO JOSE FRANCISCO, MESTA CHAIREZ FRANCISCO, MIRANDA ELIAS JAIME CESAR, MONJARAS FRANCISCO JAVIER, MONJARAZ MORENO MARIA SUSANA, MONJARAZ VALTIERRA JUAN MOISES, MONROY SANCHEZ MARTIN, MORALES CAMACHO LORENZO IVAN, MORALES ISLAS RODRIGO, MORALES OLVERA ESTEBAN, MORENO VARGAS ARCELIO, MORENO ZAMORA FRANCISCO, MOSQUEDA MUÑOZ RAFAEL, MUÑOZ MARGARITA, NAVA ASCENCIO CESAR ISRAEL, NAVA GUERRERO VICTOR MANUEL Y MARTINEZ TOLENTINO MONICA, NORIEGA GUERRERO JOSE DE JESUS, OJEDA HURTADO GUADALUPE DE JESUS, OLVERA RAMIREZ JOSE PEDRO, ORTIZ GUERRERO SONIA MANOELLA, ORTIZ LOPEZ ADRIAN, ORTIZ ONTIVEROS LUIS EDUARDO, OVALLE CAMARILLO TOMAS DE JESUS, PADILLA DORA CAROLINA, PADRON ALVARADO CECILIA, PALMA GASCA JOSEFINA, PALOMINO VAZQUEZ MARIA GUADALUPE, PATIÑO MARTINEZ ROBERTO, PEREA AGUILAR BENJAMIN Y CONTRERAS JIMENEZ AURORA, PEREZ BARROSO GUILLERMINA, PEREZ CALDERON PEDRO, PEREZ GAMIÑO FRANCISCO, PEREZ MUÑOZ LUIS FRANCISCO, PEREZ VILLEGAS FRANCISCO JAVIER, PEREZ ZAPATA DIEGO IVAN Y MEDINA RUIZ BLANCA ESTELA, PIMENTEL ARELLANO ALEJANDRO, PIÑA LOPEZ LORENZO, PONCE SANTILLAN SALVADOR, PRADILLO VALDES JORGE ALBERTO, QUIROGA ROJAS ANA MARIA, RAMIREZ GONZALEZ CECILIA, RAMIREZ MACIAS JUAN ZENON, RAMIREZ PLIEGO GABRIELA GUADALUPE, RAMIREZ RAYA JOSE MOISES, RAMIREZ RENTERIA JULIO CESAR, RAMIREZ RODRIGUEZ JOSE ANGEL Y MARTINEZ MARTINEZ REBECA, RANGEL TORRES ENRIQUE, RAYA RAMIREZ JOSE LUIS, REA ESCAMILLA JOSE MANUEL, REYES ALMARAZ VERONICA, REYES MENDOZA VIOLETA MARIA PAOLA, REYES TAVARES JUAN ANTONIO, REYES VELAZQUEZ ULISES EDUARDO, RICO GAMIÑO JUANAY DUARTE OROZCO ALEJANDRO, RINCON FERNANDEZ IVAN, RIOS VAZQUEZ ALMA ROSA, RIVAS MARTINEZ GUILLERMO EVENCIO Y SANCHEZ LEONOR, RIVERA CAMACHO JOSE MANUEL, RIVERA DIAZ RAFAEL, RIVERA SANCHEZ FERNANDO Y DOMINGUEZ MORENO JULIA, RIVERA VIVANCO ALMA MARIA, ROBLES RODRIGUEZ JUAN CARLOS Y

HERNANDEZ ARMENTA MARICELA, ROCHA ALMANZA ROXANA YAZMIN, ROCHA MOSQUEDA ERNESTO, ROCHA RAMIREZ RODRIGO, RODRIGUEZ ALVAREZ JESUS DANIEL, RODRIGUEZ FRAIRE MARTIN GERARDO, RODRIGUEZ MARTINEZ PAULO ENRIQUE, RODRIGUEZ MARTINEZ ROSA ELVIRA, RODRIGUEZ RITO ALVARO JOEL, RODRIGUEZ SALAZAR EDUARDO ISRAEL, RODRIGUEZ SALINAS JORGE ENRIQUE, RODRIGUEZ SERRANO AIME, RODRIGUEZ VAZQUEZ MARIA GUADALUPE, ROJAS HERNANDEZ ELIZABETH, ROJAS MARTINEZ SANDRA SELENE, ROMERO GAMIÑO JUAN MANUEL, RUIZ ARELLANO MARIA GUADALUPE, RUIZ COVARRUBIAS ASael, RUIZ RUBIO MIRNA MICHELLE, SAAVEDRA CABALLERO FABIAN, SAMPEDRO HERNANDEZ JUAN, SANCHEZ CABRERA RICARDO, SANCHEZ OCHOA JULIO CESAR VICTOR, SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE LEOBARDO Y ANDRADE MADRID DULCE CAROLINA, SANCHEZ VILLANUEVA ALBERTO, SANDOVAL ORTEGA JOSE ROBERTO, SANDOVAL ROLDAN LUIS MANUEL, SANJUANICO RUIZ NORA, SANTIAGO TREJO MARIA GUADALUPE, SANTOS MARTINEZ JOSE RIGOBERTO, SEGOVIANO LOPEZ JUAN JAVIER, SEGURA HERNANDEZ SERAFIN Y SEGURA GARCIA MA. DE LOURDES, SEPULVEDA RODRIGUEZ ENEDINA, SERRANO CHAVEZ JUAN JOSE, SILVESTRE CAMACHO OSCAR, SOLIS DIAZ JOSE DE JESUS, TAMAYO ESTRADA JUANA ALONDRA, TENA URTIZ HILDA VERONICA, TORRES GONZALEZ ANTONIO, TORRES PALACIOS HECTOR ALFONSO, TORRES SANCHEZ ITZELTL DEL ROCIO, TORRES SANROMAN ALEJANDRA, TREJO CARDENAS LETICIA DEL REFUGIO, TRUJILLO AVENDAÑO SANTOS TADEO, USTOA CERVANTES MARIA CONCEPCION, VALADEZ MOTA ALEJANDRA, VALDIVIA GUTIERREZ LESLIE, VALENCIA ALVAREZ JOSE GUADALUPE, VALLE AGUIRRE ROBERTO EDUARDO, VALLEJO MARTINEZ OMAR, VARGAS FUENTES BENJAMIN, VAZQUEZ ESPINOZA OSCAR, VAZQUEZ ESTRADA CARLOS, VAZQUEZ SALAZAR JULIO, VAZQUEZ SERRANO ALEJANDRO, VAZQUEZ SIFUENTES HUMBERTO, VEGA ALBA JOSE NATIVIDAD, VELAZCO DIAZ LONDY, VELAZCO HERNANDEZ ALEJANDRO, VELAZQUEZ PEREZ MIREYA DEL CARMEN, VELAZQUEZ ZAVALA JUAN DANIEL, VICTORIN RODRIGUEZ MANUEL ANTONIO Y HERNANDEZ BERMUDEZ MA. MARCELA, VIDALES RUIZ CARLOS, VILLALPANDO AMADOR RAMSES EADES, VIVANCO RAMIREZ RENE ALEJANDRO, ZAMORA CAMACHO EDGAR, ZARATE SOLORZANO GUADALUPE Y ZERTUCHE MONROY JESSICA
P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2219/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

12-19 Y 22 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2325/2017

EDICTO

ABAN AYUSO MIGUEL ANGEL, ACOSTA ARREDONDO VIRIDIANA GUADALUPE, ACOSTA VILLETAS SANDRA CATALINA, AGUILAR ALANIS GRACIELA, AGUILAR REA CONSTANTINO, AGUILAR RODRIGUEZ ELIAB, AGUIRRE SOLORIO MIGUEL ANGEL Y MARTINEZ VALENCIA REBECA, ALCANTARA MEDINA VICTOR, ALMAZAN RIOS SILVIA, ALVARADO LAZARIT IRMA YADIRA, ALVARADO MAR JUANA PATRICIA, ALVARADO TREJO YOLANDA, AMAYA RAMON ANGEL, APARICIO CARRANZA EFRAIN Y GARAY GUERRERO MARIA DE JESUS, ARCINIEGA MURILLO MIGUEL ANGEL, ARENAS PINEDA IRMA PATRICIA, ARENAS RUIZ SERGIO Y ESCARPULLI GONZALEZ NELLY YOLANDA, ARRIAGA GARCIA JESUS DANIEL Y HERNANDEZ LICONA FANNY VANESSA, AVILA CASTREJON ARMANDO Y RAYOS ALVARDO GRACIELA, BADILLO HERNANDEZ ENRIQUE, BARRERAS SALDIERNA ALDO IVAN, BARCENAS HERNANDEZ GRISELDA LILIA, BARON HERNANDEZ MARISOL, BARRIOS GONZALEZ JOSE, BARRON BARRON PEDRO Y CRUZ RODRIGUEZ LEONOR, BAUTISTA OROZCO EVELYN GUADALUPE, BAUTISTA RANGEL LAZARO, BERNAL DOMITILLO ISIDRO, BERNARDO IZQUIERDO LUCINDA, BIBIANO LOPEZ ALEJANDRO Y GUTIERREZ RODA MARIA DEL CARMEN, BOJORQUEZ LOPEZ JAIME, BOLAÑOS CHOMBO FRANCISCO Y HERNANDEZ OBREGON NORMA, BUZANES AGUILAR LUIS ANTONIO, CABADA TORRES MARISELA, CABRAL ROBLES MARIA CONCEPCION, CABRERA TEJEDA MAXIMO HECTOR, CALVILLO GONZALEZ ZEFERINO, CAMPECHANO ALBAÑIL LEONEL, CAMPOY LEYVA RAQUEL, CANUL CHAN LUIS MARTIN Y CETZ GARCIA TABITA ELIZABETH, CARDOSO LIMON SIMEY, CARRASCO PALLARES GUSTAVO, CARRILLO HERRERA JUAN CARLOS, CARRILLO MUÑOZ MARGARITA, CASTILLO GUERRERO ERICKA FABIOLA, CASTRO GALLARZO ALEJANDRO, CASTRO ROSALES MANUEL DE JESUS, CATANA BARRIENTOS PLACIDO,

CELAYA LOPEZ LUIS RICARDO, CHAIDEZ HEREDIA MARIA IGNACIA Y ROMO ZUÑIGA JAIME, CHAVEZ MEDINA MIGUEL Y MIRELES RENTERIA JUANA, CHIO BERTRAND ANDRES ROBERTO Y CASTILLO SILVA EMMA, CONTRERAS MEDINA EMILIA, CORCHADO ESPINOZA JUAN JESUS Y TONCHES TORRES DE CORCHADO FLOR MARIA, CORDOVA COMPEAN ROGELIO Y FERNANDEZ TURRUBIATES BERTHA, CORNEJO PALOMO GERARDO, COTERA HERNANDEZ REBECA, CRUZ GAMA GLORIA, CRUZ MEDINA URIEL, CRUZ MUÑOZ MARIA ELENA, CUATE VALERDI JUVENTINO Y LOPEZ PEÑALOZA TERESA, CUEVAS SOTO CRISTHIAN ARTURO, CUY NIETO CARLOS RODOLFO, DE LA ROSA VAZQUEZ CARLOS HUMBERTO, DOMINGUEZ AVILA FERNANDO EFRAIN, DOMINGUEZ MILLAN RAFAEL, DOMINGUEZ RIVERA JESUS EDUARDO Y BAÑUELOS OLIVAS INDELISA, ECHEVESTE ACOSTA JOSE DE JESUS, ENCINAS CASTRO MARIA AMPARO, ESCAMILLA RICALDAY MARIA ASUCENA, ESCAMILLA VENTURA JORGE FERNANDO, ESPINDOLA CRUZ NORMA ANGELICA, ESPINOSA RUIZ LUIS ALBERTO, ESTRADA BECERRA SERGIO, ESTRELLA HERNANDEZ EDUARDO Y CONTRERAS MARISCAL GABRIELA, FERNANDEZ ROBLES ENRIQUE, FLORES ESCALANTE LEYDI DEL ROSARIO Y DOMINGUEZ REBOLLEDO DAVID ANTONIO , FLORES ESTRELLA MARIO EDUARDO Y AVILA LIZAMA FATIMA DE JESUS, FLORES MONDRAGON CESAR EDGARDO Y VERONICA MAYELA MARTINEZ MONTES, FLORES PARGA JESUS Y ESCOBEDO LOERA PATRICIA, FLORES RIVERA MARIO Y GUTIERREZ VALLEJO PATRICIA, FLORES SOSA ANTONIO IGNACIO Y GRANADOS MUÑOZ LAURA ELENA, FONSECA PUGA EVANGELINA, FUENTES RAMIREZ OMAR, GALVAN CONTRERAS MOISES, GALVAN RICARDO MARIO GERARDO, GALVAN ZUÑIGA VICTOR, GAMEROS SANCHEZ CESAR ALEJANDRO, GAMEZ LUNA GENARO, GARCIA ESQUER ANA LILIA, GARCIA GARAY GREGORIO, GARCIA HERRERA MA GUADALUPE EMERENCIANA, GARCIA JIMENEZ JUAN PABLO, GARCIA SANCHEZ JOSE LUIS Y ALVARADO MARTINEZ ANTONIA NICOLASA, GARCIA VIELMA MERLE YURIDIA, GERONIMO ROJAS JAEI, GOMEZ RUIZ INOCENCIO, GONZALEZ ARAUJO SURIAN IZCALLY, GONZALEZ CASARRUBIAS ALMA ROSA, GONZALEZ HERNANDEZ MAYRA NOELIA, GONZALEZ MAR JUAN JESUS, GONZALEZ MATEOS VICTORIA MAXIMINA, GONZALEZ RAMIREZ MARIO ALBERTO, GRANILLO ESPARZA RAUL ALBERTO, GRAY CANDELAS LETICIA, GUERRA RAMIREZ ROSAURA, GUERRERO CORONA MONICA BERENICE, GUEVARA GONZALEZ ISMAEL, GUEVARA REYES VICTOR HUGO Y RODRIGUEZ BAILON DE GUEVARA HAYDEE, GUEVARA RODRIGUEZ SALVADOR, GUTIERREZ ESPINOZA JUDAS Y SANCHEZ MATA LUCIA HORTENCIA, GUTIERREZ HERNANDEZ IRMA Y BARRIOS FLORES GERARDO, GUTIERREZ RAMIREZ JUAN CARLOS, GUZMAN CHABLE ELOISA, GUZMAN GUERRA JORGE ALFREDO Y SANCHEZ ESCAMILLA CRISTINA, GUZMAN MOLINA HECTOR IVAN , GUZMAN OVILLA LETICIA, HERNANDEZ ACOSTA RODRIGO ALEJANDRO, HERNANDEZ ALVAREZ OSCAR BENITO , HERNANDEZ AUPART RICARDO, HERNANDEZ CRUZ JORGE, HERNANDEZ DELGADO ALFONSO, HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS ALEJANDRO Y VAZQUEZ ESPINOSA MARICELA, HERNANDEZ PEREZ JORGE, HERNANDEZ RAMIREZ ANTONIO, HERNANDEZ RODRIGUEZ FELIX, HERNANDEZ SALAZAR MARIA DE LOURDES Y MIRELES VARGAS MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ TORRES OSVALDO ROBERTO, HERNANDEZ VIVANCO LEOPOLDO Y MORENO CORONADO BLANCA ESTELA, IBARRA PACHECO KARLA ALEJANDRA Y PIÑA CONTRERAS FRANCISCO JAVIER, ISLAS MARQUEZ LUZ ANGELICA, JAUREGUI JAUREGUI MARIA DE LOS ANGELES, JIMENEZ CESEÑA JESUS RODOLFO Y GUZMAN CARRANCO ANGELICA, JIMENEZ JIMENEZ KARLA KARINA, LARA BARON RIGOBERTO, LECHUGA RODRIGUEZ MARTHA MARISOL, LEMUS LAZCANO ISMAEL, LEON ROBLES MANUEL EDUARDO, LEOS MARTINEZ REY DAVID Y CAVAZOS ZUÑIGA MARIA GUADALUPE, LEYVA LUQUE SOLEDAD, LIZARRAGA ZAMUDIO GERARDO, LOPEZ BARAJAS AGUSTIN Y TAFOYA ESPINOSA MIRNA ANGELICA, LOPEZ DIAZ FERNANDO, LOPEZ GARCIA MICHELLE YARELI, LOPEZ HADAR MANUEL, LOPEZ LOPEZ LUIS ALBERTO Y URIARTE OCANO MARTHA, LOPEZ ROBLES PATRICIA, LUNA BARRIOS HUGO Y LARA HERNANDEZ NIDIA, MAR DELGADO JESUS, MARES TELLEZ ELIZABETH ALICIA Y FLORES JIMENEZ RAUL HERIBERTO, MARIN OLIVAS SERGIO IVANN, MARTINEZ CUEVAS IVAN, MARTINEZ MOLINA FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ RAMOS MARIA LUISA, MARTINEZ RODRIGUEZ IRMA IRENE Y HERNANDEZ SALAZAR RAFAEL SANTOS, MAYO MORALES JOSE ANDRES, MEDINA COLUNGA MARCO ANTONIO Y SALINAS CABRERA JANET DEL ROCIO, MEDINA ROSALES ADRIANA, MEDRANO MUÑIZ ERENDIRA, MENDIVIL DIAZ RAMIRO CIRILO Y IBARRA SOTO CLAUDIA LILIANA, MIRANDA BRAVO ANTONIO, MORALES CORTES MA. JULIA SEBASTIANA, MORALES MEDINA ROBERTO, MORALES SESMA JULIO, MORALES GONZALEZ JESUS ARTURO, MORENO TREJO JULIO CESAR Y RODRIGUEZ VALLES SILVIA, MORGADO CASTILLO OSCAR ALFREDO Y ALARCON ESCORCIA SANDRA VERONICA, MUNGUIA VAZQUEZ GERMAN Y SUAREZ MARTINEZ YOLANDA, MUT PEREZ JOSE MANUEL ALBERTO Y GUTIERREZ GARCIA ELIZABETH, NUÑEZ JUAREZ ELIOT, OCHOA MATA JOSE GABRIEL Y RUEDA ROMERO ROSALIA, OCHOA RAZO ONEY, OCHOA RAZO ONEY, OJEDA OLMEDO MANUEL, OLMEDA ROSALES ARACELI, ORDAZ CORRAL SOFIA, OROPEZA DELGADILLO FRANCISCO JAVIER Y GALLEGOS MURILLO IGNACIA JULIETH, OROZCO CHAVARRIA GERARDO Y GONZALEZ MANRIQUEZ IRMA, OROZCO MAGAÑA MARCO ANTONIO Y VILLALON MARTINEZ SANDRA LETICIA, OROZCO SOLORIO JOSE MANUEL, ORTEGA GARCIA RENE, ORTEGA SALDIVAR MARIA CONCEPCION, ORTIZ ANGELES ESPERANZA Y AMADOR GOMEZ EUSEBIO, PADILLA UBALDO OSCAR, PALACIO RODELA LUIS MIGUEL, PALOMARES VENTURA MARIBEL, PALOMO PUENTE JUAN, PAYAN RIVERA JESUS ROSENDO Y MARTINEZ HUGUEZ ALBA DEL SOCORRO, PEÑA VELASCO EDWIN, PERERA CASTRO BRICEIDA MARIA, PEREZ CASTAÑEDA ANGELICA RENATA, POLO CORRAL CLAUDIA AZUCENA, PRESA VENEGAS DANIEL POMPEYO, PUGA AGUILAR OSCAR Y ACEVEDO HERNANDEZ NOHEMI PATRICIA, PULIDO MADRIGAL JORGE CESAR Y MORENO CELAYA DE PULIDO EUFRACIA ELVIRA, QUINTERO GOMEZ FRANCISCO JAVIER, RAMIREZ CASTAÑEDA ALONSO Y TORRES ROBLES ANA NOEMI, RAMIREZ CORREA JOSE SANTOS, RAMIREZ FLORES JULIO ARLOT, RAMIREZ MARTINEZ PASCUAL, RASCON PACHECO LUIS FERNANDO Y SOTO RIOS LUZ ELENA, REINA MIRANDA MARIA CRISTINA, REYES

RAMIREZ MATILDE, REYES RIVERA MARIA DEL PILAR, REYES RUIZ PERLA EDITH, RICAÑO OLARTE ROSA CRISTAL, RIVERA ESTRADA MANUEL DE JESUS, RODRIGUEZ DEL TORO GREGORIO, RODRIGUEZ GUEVARA MARIA DEL CONSUELO, RODRIGUEZ MENDEZ ADRIANA, RODRIGUEZ NEGRON JOSE GUADALUPE, RODRIGUEZ SERVIN HUGO ADRIAN Y VENCES AYALA VANESSA, RODRIGUEZ SIFUENTES ABEL ALEJANDRO, ROJAS CRUZ LIZETH Y CHAVEZ CASTILLO JESUS, ROJAS GONZALEZ MARIA ELENA, ROMERO POLANCO JOSE, ROMO REYES LAURA ALICIA, ROSALES BERUMEN ANGEL ANDRES Y BARRAZA DE VERDE RITA FELIX, ROSALES VARGAS SALVADOR Y HERRERA PEREZ MARIVEL, ROSAS GONZALEZ EDGAR FERNANDO, RUIZ FLORES JULIO ALBERTO Y SANTANA GALLEGOS DIANA LIZBETH, RUIZ GONZALEZ ARMANDO, SALAZAR MENDEVIL NORMA SUGHEY, SALGADO GRANADOS ANTONIO Y MORENO BENITEZ ADRIANA, SANCHEZ DIAZ JORGE ALBERTO, SANCHEZ LOPEZ ANGELICA DOLORES Y SANTES ANGELES EUSEBIO, SANCHEZ RAMIREZ GILBERTO RAMON, SANCHEZ ROJO VICTOR, SANCHEZ SANCHEZ IRAM ENRIQUE, SANCHEZ SOLANO JAVIER, SANTIAGO ESCOBAR JAIME, SANTIAGO LOPEZ CARLOS ALBERTO, SANTOS MENDOZA JOSE LUIS, SASTRE AHUATZI ANTONI, SERRANO MENDOZA EDY, SIMON GARCIA ADRIANA, SOLARES MARTINEZ EDGARDO ALEJANDRO Y CASTORENA COLORBIO MARIA GUADALUPE, SOLIS LUNA GABRIELA, SOTELO VITELA GABRIEL IVAN, SOTO ALCARAZ JESUS EDUARDO, SOTO AYALA MARIA YADIRA, TORRES BECERRA MARCO ANTONIO Y CHAVEZ MEDINA TERESA, TORRES BOJORQUEZ ADRIAN Y DIAZ CALDERON PATRICIA YESENIA, TORRES GARCIA JULIO CESAR, TORRES QUITERIO MARIA GUADALUPE, TORRES SANCHEZ ABEL JAVIER, TREJO MORALES JORGE ALBERTO, TRINIDAD CERVANTES ABRAHAM ANTONIO, UGARTE GARCIA RIGOBERTO Y GOMEZ GUTIERREZ JANETTE JUANA, VALENCIA LOZA MARIA ELENA, VARGAS GONZALEZ GILBERTO, VARGUEZ UC FRANCISCO JAVIER, VAZQUEZ HERNANDEZ EDUARDO, VEGA GARCIA RAUL, VERA LOZADA AURELIO JAIR, VERA VERGEL FELIPE DE JESUS, VILLEGAS SANTOS MIGUEL ANGEL, VIRGEN RONQUILLO MARCOS, YAÑEZ FARIAS JAVIER ARTURO, ZAINOS VAZQUEZ RICARDO, ZAMUDIO RIVERA JOSE GABRIEL, ZAVALA SANCHEZ JOSE MARTIN, ZAZUETA MOJARRA JULIETA LEONOR, ZURITA GALLARDO PEDRO Y ALVIZO MEDINA BLANCA ESTHELA
P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2325/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 24 de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

12-19 Y 22 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2366/2017

EDICTO

AGUILAR MARROQUIN KARINA ALEJANDRA, ACEVEDO GUZMAN NORMA ANGELICA, ACOSTA FRAILE JOSE ALFREDO Y RAMOS CAMPOS YEHOVANA, AGUILA ROMERO LUCILA, AGUILAR CHAIREZ GUSTAVO Y GARCIA RODRIGUEZ ANA DE LOS MILAGROS, AGUILLON VALDEZ ENRIQUE, ALDAY RENDON ARTURO, ALEJANDRE SILVA JUANA ELVIRA Y GONZALEZ NAVA RAMON, ALEJANDRO GOMEZ MARTHA L, ALEMAN SANCHEZ JOSE ANGEL, ALMEIDA MARTINEZ RICARDO, ALVAREZ FLORES VICTOR MANUEL, ALVAREZ GONZALEZ ENRIQUE Y GARCIA CABREA SANDRA, ALVAREZ MONTELONGO RODRIGO Y BENTANCURTH ESPINOZA MARIA GUADALUPE, AMADOR RICAÑO MARIA DE LOS ANGELES, AMECA LOPEZ AMBROCIO, ANDRADE MEDINA OSCAR, ANDRADE SANCHEZ EVELIA, ANDRES GARCIA IVAN, APOLINAR CONTRERAS EMMA TRINIDAD, ARENAS ROQUE GUADALUPE, ARMANDO MARTINEZ BRIONES, ASCENCIO RUIZ MARIO FRANCISCO Y RAMIREZ LOPEZ ADRIANA, AVILA NIÑO ANTONIO IVAN Y CASTRO GARCIA ANA LAURA, AVILA QUIROZ JOAQUIN Y CRUZ GARCIA SONIA, BALDOMERO TEJEDA ARREDONDO Y TECPANECATL MEXIL ELVIRA, BARAJAS ALONSO JOSE FRANCISCO Y CARDENAS TORRES BLANCA NELLY, BARRAZA HERNANDEZ RAMON, BARRIENTOS HERRERA LAZARO, BAUTISTA NAVA IVAN, BENITEZ HERNANDEZ MIGUEL A, BERMEJO ACEVEDO SERGIO MOISES, BERNAL RAFAEL RAUL Y ALVAREZ DOMINGUEZ ROSA MARIA, BERNAL VILLALOBOS ENRIQUE Y REYES MARTINEZ DE BERNAL IRMA, BLANCO ALPIREZ JULIO, BRAVO SILVA RAUL, BUENDIA ROJAS MARIA LUCILA, CABALLERO GONZALEZ CARLOS, CALLEJAS ALFONSO MIRIAM, CAMACHO FLORES MAURICIO, CAMACHO TLAXCALTECO JUAN CARLOS, CAMIRUAGA MANZANARES LUIS ALBERTO, CAMPOS HERNANDEZ YOLANDA, CANTU MORENO JUAN OSVALDO Y HERNANDEZ BECERRA SILVIA, CAPETILLO MARES AURELIO Y RODRIGUEZ BALDERS MARIELA, CAPETILLO VAZQUEZ MANUEL, CARDONA

ALVARADO JUAN Y GUZMAN MARTINA, CARO GOMEZ AARON ENRIQUE, CARRERA LARIOS J GUADALUPE, CARVAJAL MORALES JESUS, CASTAÑEDA GONZALEZ ALEJANDRO, CASTAÑEDA RAMOS MARIA DEL SOCORRO, CASTAÑEDA VILLARREAL YADIRA, CASTAÑÓN ARAUJO MARTHA DE LOURDES, CASTILLO RAMIREZ HAYDEE, CASTRO CERVANTES JORGE Y MUÑOZ NUÑO ALAMA LETICIA, CAZARES PEREZ MARIA EUGENIA, CERQUEDA PALACIOS ANTONIO, CERVANTES ROCHA AMANDA JENNIFER, CHAPARRO SALGADO RAFAEL Y RIVERA CONTRERAS JUANA PATRICIA, CID LOPEZ TIMOTEO Y SANCHEZ TAMAYO DOLORES, CONCHAS PEREZ PEDRO ELIAS, CONTRERAS FRAUSTRO XOCHITL, CONTRERAS MARTINEZ SERGIO, CORTES BORJAS MARTIN GUADALUPE, CORTES RAMIREZ MARIA ALEJANDRA, CORTES ROMERO MARCOS Y RODRIGUEZ VERGARA GISELA, CORTES VAZQUEZ JUAN EDUARDO, COVARRUBIAS SALAS JOSE ALFREDO, CRUZ FERNANDEZ MARIA EVA, CRUZ NOVAS MARIA ELENA, DAZA ENRIQUEZ SIMON, DE LEON GARZA JESUS, DE LOS SANTOS JUAREZ ELIAS ABEL, DEL TORO HUERTA LUIS HUMBERTO, DELGADO GARCIA VICTOR Y CHAVEZ GARCIA GUILLERMINA, DEMETRIO GARCIA TERESA, DIAZ LOPEZ SANDRA, DIMAS DELGADO RIGOBERTO, DOMINGUEZ BECERRA MARIO Y BARBOSA LARIOS MA. EULALIA, DOMINGUEZ LOPEZ MARIA LUISA, DURAN CARDONA CAROLINA, DURON JUAREZ ALBERTO, ESCOBEDO ALVARADO MA GUADALUPE, ESPARZA GARCIA ROSA ISELA, ESPITIA VAZQUEZ PATRICIA, ESQUIVEL ARREDONDO RAUL, ESQUIVEL MORENO AURELIANO Y PECINA SOLIS MA. DEL CARMEN, ESTEVES RUIZ DIANA, FLORES CARBARIN TERESA, FLORES GARZA IRMA BEATRIZ, FLORES GOMEZ EDUARDO, FLORES MARTINEZ SAN JUANA, FLORES SOTO PERLA CECILIA, FRANCO RODRIGUEZ VERONICA, FRIAS MARTINEZ EMMANUEL DE JESUS Y BRAMAZCO DIAZ ANA CECILIA, GALICIA BARRANCO MARTHA, GALVAN RIZO MARIA ISABEL, GALVAN SAENZ RENE GUADALUPE Y MARTINEZ CRUZ DE GALVAN ADRIANA, GAMBOA AVILA CLAUDIA, GARCIA ARELLANO CARLOS, GARCIA CARRILLO MARIA DE LOS ANGELES, GARCIA GABRIEL ABEL Y GONZALEZ TEJEDA MARINA, GARCIA LOPEZ DIANA ELIZABETH, GARCIA PORRAS ADRIANA, GARCIA RODRIGUEZ MARGARITO, GARCIA RODRIGUEZ MAYRA ANDREA, GARCIA SOLIS JUAN DAVID Y VISLAR GUTIERREZ MARIA DEL ROSARIO, GAYTAN HERRERA SONIA ESTHER, GOMEZ ANDRADE JORGE ARTURO Y JIMENEZ VARGAS MARIA SANDRA, GONZALEZ ARRIAGA SIMON, GONZALEZ CASTELLANOS LUIS HUMBERTO Y PEREDO ALVAREZ TOSTADO CRISTINA, GONZALEZ CASTILLO ANGEL Y HERNANDEZ TIRADO DOLORES JACQUELIN, GONZALEZ ECHEVERRIA MIGUEL ARMANDO Y PRADO PONCE MIGUEL ARMANDO, GONZALEZ JAIME ERNESTO, GONZALEZ MEDEL GUADALUPE, GONZALEZ MUOZ JOSE LUIS, GONZALEZ PEDROZA RAFAEL, GONZALEZ RANGEL MONEE GLORIA, GRACIA BARRIENTOS ELISA, GUARDIOLA ESTRADA JOSE GAMALIEL Y ALVAREZ ARREOZOLA MA. DEL ROSARIO, GUERRA DELGADO MARTHA MIRIAM, GUERRERO HERNANDEZ JOEL Y RIVERA GUERRERO JULIA ISABEL, GUERRERO TORRES KARLA AURORA, GUEVARA PALACIOS JUAN MANUEL, GUTIERREZ GONZALEZ LOANA, GUZMAN DELGADILLO ARTURO Y VALENZUELA MARTIN MARIA GUADALUPE, GUZMAN GONZALEZ FELIPE Y PEDROZA PACHICANO DIANA ANGELICA, HACHA HERNANDEZ JOSE ANTONIO Y HERNANDEZ MORALES MA. DEL RAYO GRACIELA, HERNANDEZ AVENDAÑO SANDRA, HERNANDEZ CRUZ KARLA, HERNANDEZ JESUS NICOLAS Y ANAYA LOPEZ ALEJANDRA, HERNANDEZ MONCADA GUILLERMO Y PICON DE LEON MARTHA ALICIA, HERNANDEZ RAMIREZ FRANCISCO HUMBERTO Y DEL HOYO ALATORRE TANIA NOHEMI, HERNANDEZ TEHUITZIL JUAN RAUL Y CASTILLO RUIZ ZUILMA, HERNANDEZ VILLALBA JUAN CARLOS, HERRERA GARCIA VERONICA LETICIA, HUERTA GARCIA MARIA GUILLERMINA, IBARRA CASILLAS JOSE FIDENCIO Y BAUTISTA HERRERA JOSEFINA ELENA, IBARRA MARTINEZ LAURENCIO Y VILLARRAL AGUILAR DE IBARRA PAULA, IBARRA RAMIREZ JORGE, ITURRIAGA MUÑIZ HUGO CESAR, IZQUIERDO ZAVALA JUANA ALICIA Y DE LA ROSA ESTRADA JULIO ARTEMINO, JARAMILLO ESTRADA MARIA CRISTINA, JIMENEZ LUNA GERARDO, JIMENEZ REYNOSO JOSE ALFREDO, JUAREZ BELTRAN FRANCISCO JAVIER, JUAREZ GOMEZ MANUEL Y VARGAS PATLAN ANGELICA, JUAREZ MARQUEZ DAVID ISRAEL Y RIOS RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, LAGOS CARDENAS JOSE Y JIMENEZ SANCHEZ OFELIA, LAMAS MEZA LUIS GUSTAVO Y RODRIGUEZ MARTINEZ MARICELA, LARA LANDA MARIA ISABEL, LARA MEDINA HECTOR, LEYER MUÑIZ ERIKA SUSANA Y ABURTO RAMIREZ DANIEL RICARDO, LOPEZ CORONADO J ASUNCION, LOPEZ DIAZ RAUL, LOPEZ DOÑATES MANUEL SALVADOR, LOPEZ GARCIA MARIA Y CHAPITAL VARGAS CARLOS, LOPEZ LANDIN MARIA ELENA, LOPEZ LOPEZ ENRIQUE JOSE ANTONIO Y MENDOZA MANZANAREZ LILIA, LOPEZ MAGALLANES JORGE Y GARCIA HERRERA MARIA DE JESUS, LOPEZ RODRIGUEZ YOLANDA, LOPEZ SALDAÑA LUIS, LOZANO FERNANDEZ LUIS ANTONIO Y CONTRERAS MONCADO DE LOZANO MARIA GUADALUPE, LUNA CASTRO GERARDO, LUNA CRUZ SALOMON ALBERTO, LUNA LOPEZ MANUEL, MALDONADO ROSAS JUAN DE DIOS, MANCHA JUAREZ CARLOS ALBERTO, MARCIAL VAZQUEZ ROBERTO, MARIAUD VALDERRAMA ERICKA JAZMIN, MARIN MONTES ARMANDO Y MORENO PANIAGUA JULISA, MARQUEZ MARQUEZ MARTHA ERICA, MARTINEZ DE LA CRUZ CLAUDIA MARIA, MARTINEZ DEGANTE MANUEL, MARTINEZ DOMINGUEZ MARCO ANTONIO, MARTINEZ FLORES TOMAS, MARTINEZ JIMENEZ SERGIO Y HERNANDEZ CANALES CATALINA, MARTINEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO, MARTINEZ MARTINEZ ROMEO Y FLORES CHAVEZ DIANA, MARTINEZ RODRIGUEZ ENRIQUE Y MARTINEZ SOLIS FLORENTINA, MARTINEZ SANDOVAL LIDIA, MARTINEZ VALDEZ MAYRA ISELA, MATA ROMERO JUAN PABLO, MEDINA DIAZ MANUEL, MEDINA ESPARZA ABEL SALVADOR, MEDINA MORAN BLAS Y ROJAS PEREZ AURORA, MENDEZ BLANCO JUAN GERARDO, MENDOZA CAMPOS IVET ANEL Y ALBERTO SEGURA CARLOS, MENDOZA PELAYO JAVIER ZOHAR, MERCADANTE SOLIS ROBERTO, MIRAMONTES GUTIERREZ CLAUDIA PATRICIA, MIRAVETE RUBIO LINA, MONSIVAIS MORA MARIA DEL ROSARIO, MONTERROSA GALICIA YUVIEL Y ACEVEDO JIMENEZ NADIA MARINE, MORA ZEMPOALTECATL ORLANDO, MORALES CONTRERAS OSALDO, MORALES MALDONADO GUSTAVO, MORALES RODRIGUEZ MARIA DEL ROCIO, MORALES TREJO ENRIQUE,

MORENO CAMACHO OLGA LILIA, MUÑOZ AGUILAR RAUL Y VALDEZ BANDA JOSEFINA, MUÑOZ RODRIGUEZ JOSE LUIS, NAJERA LIZARDO JOSE MANUEL, NAVA FLORES ANA LAURA, OBREGON ADAME PERLA RUBI Y MARTINEZ HERNANDEZ ARMANDO, OCHOA ESTRADA ANA MARIA, OCHOA PENA ROSA ISELA Y LIMA HERNANDEZ CESAR MIGUEL, OLIVARES DELGADO JOSE MANUEL Y MENDEZ ARGÜELLES MARIA DE LOURDES, ORTA HERNANDEZ JOSE DAVID, ORTEGA MEDRANO JESUS GERARDO Y ROJAS PROA SYLVIA CATALINA, ORTEGA OLIVAREZ MARIA DEL ROSARIO, ORTIZ ORTIZ MARTIN ARMANDO Y CHACON PLATA MARIA DE JESUS, ORTIZ PATIÑO AMANDA, ORTIZ TORRES JOSE DE JESUS, OYARZABAL CONTRERAS AURELIANO, PAIS VILLEGAS CARLOS MARTIN Y ARAIZA GARCIA SALOME, PALACIOS BAUTISTA JOSE RAMON, PALMA QUIJANO JESUS, PALOS GUERRERO CARLOS GABRIEL Y HERNANDEZ CAMPOS MARIELA, PARDO VALVERDE MONICA, PAREDES MARTINEZ ERNESTO, PARRA FLORIDO IMELDA, PATRACA VILLAGRAN JOSE ISMAEL, PEDROZA RANGEL JOSE ARMANDO, PELAYO GONZALEZ RICARDO, PERALES SALAZAR JOSE ARTURO Y PIÑA TREJO DE PERALES MARIA JOVITA, PEREZ ACOSTA RAFAEL, PEREZ FLORES OSCAR, PEREZ MASCORRO ELIEZER AARON Y PEREZ LOREDO DE PEREZ DUCLE BELEN, PEREZ MIRANDA NORMA ANGELICA Y URBINA MEZA OMAR DE JESUS, PEREZ MUÑOZ DULCE CRISTINA, PIEDRAS NERI AMANDA, PIÑA DELGADO FIDEL, PORRAS MARTINEZ MARTIN, PORRAS ZUÑIGA JUAN IGNACIO, QUEZADA ARREOLA PEDRO MANUEL, QUINTO MORENO JORGE ALBERTO Y MOLINA CORTEZ NIEVE LUZ, RAMIREZ CERVANTES MA GUADALUPE, RAMIREZ HERNANDEZ LUZ CELENE, RAMIREZ HIDROGO MARIA MONTSERRAT, RAMIREZ LEAL LUZ JAVIER, RAMIREZ OSUNA ARTEMIO EZEQUIEL Y VILLEGAS CASTRO GUADALUPE, RAMOS LOSANO MARIA IMELDA, RAMOS TORRES MARIA TERESA, RAMOS VELOZ JAIME LUIS Y GALVAN PRADO DELIA, RANGEL CENTENO MA DEL REFUGIO, RANGEL RODRIGUEZ CECILIA, REYES REYES ARMIDA, RIOS BARROSO MARIA ELIZABETH, RIOS GARCIA JUAN PABLO, RIVERA DIAZ JULIO DAVID, RIVERA VALADEZ JORGE, RIVERA VAZQUEZ ISAI, ROCHA CASTELLANOS JORGE ISAAC, RODRIGUEZ DEGOLLADO JUAN ALEJANDRO, RODRIGUEZ GORDIAN LINO Y YERENA CHAVEZ ANGELES VICTORIA, RODRIGUEZ VENEGAS PABLO RICARDO Y SALAZAR UGALDE LIDIA, ROMERO VELAZQUEZ CARLOS, ROSALES BUENTELLO GUMERSINDO JOSUEE Y CABRERA SOLIS ZAIRA JESSICA, RUBIO NUÑEZ OLGA PATRICIA, RUIZ RODRIGUEZ JUAN ANTONIO Y GARCIA RODRIGUEZ DE RUIZ JUANA MARIA, RUIZ SERVIN JUAN JOSE Y OSORIO ROSA ELENA, SALAS ALVAREZ ISRAEL, SALAS PEREZ DANIEL, SALAZAR GONZALEZ ANTONIO, SALAZAR ORTIZ JOSE DE JESUS Y RIVERA RAMIREZ MARIA GUADALUPE, SALDAÑA GARCIA CINTHYA BERENICE, SALDAÑA RIOS ENRIQUETA, SALDIVAR GARCIA CLAUDIA IVETTE, SALINAS GARCIA MARIO, SALINAS OCAMPO JUAN JOSE, SANCHEZBRIAN DAGOBERTO Y GUTIERREZ GONZALEZ PERLA, SANCHEZ FAVELA ALEJANDRINA, SANCHEZ GOMEZ PATRICIA, SANCHEZ GUZMAN ADRIANA, SANCHEZ LOPEZ JAIME ALFONSO PARMENO Y BERRA FUENTES ROSALINDA, SANCHEZ LOPEZ JUAN CESAR, SANCHEZ MARTINEZ RICARDO Y GONZALEZ LOERA DE SANCHEZ MARIA REFUGIO, SANCHEZ MORENO ALFREDO FELIX, SANCHEZ ORTEGA AZAHIEL, SANCHEZ PADILLA ANDRES EDUARDO Y PLATA LEZA NORA ELIA, SANCHEZ VALDEZ LUIS JESUS, SANTIAGO LIMA RAUL, SANTOS MARTINEZ JUAN GABRIEL Y ORTIZ VAZQUEZ MARIA DE LOS ANGELES, SEGOVIANO FRANCO GERARDO Y RAMIREZ CORONADO GEORGINA, SEGURA MENCHACA MONICA, SOMOHANO HERNANDEZ ARTURO, SUAREZ CARRO MARICELA, TORRES AHUMADA MARIO Y DELGADO TORRES AMALIA, TORRES GOMEZ BLAS, TORRES HERNANDEZ MARIA ANTONIA, TORRES SANCHEZ RICARDO, TORRES SOLIS REY, TOVAR RAMOS SONIA, TREJO GARZA JOSE LUIS Y ORTIZ CRUZ SELENE, URDAPILLETA INCHAURREGUI MIREYA, URRIETA TREJO JESUS, VALERO ALVAREZ MARCO ISRAEL, VALLET AREVALO OSIRIS EDEL, VASQUEZ ROSALES JOSE ALEJANDRO Y CABALLERO LOPEZ MONICA IVETH, VAZQUEZ PANTOJA PATRICIA, VAZQUEZ RESENDIZ HILARIO, VELA MARTINEZ GUADALUPE RUBEN, VELAZQUEZ VIVEROS VICTOR ALFONSO, VENEGAS VEGA LUZ MARIA, VIDAL AGUIRRE GISELA YOLANDA, VILCHES HERNANDEZ JOSE MANUEL, VILLA CONTRERAS ROSA NELI Y JAQUEZ LOPEZ CESAR OMAR, VILLANUEVA VERA ESTHER ALICIA, VILLEGAS HERNANDEZ ROQUE, YAÑEZ MEJIA LEONARDO Y ZAYAS SALAS IRENE

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2366/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

12-19 Y 22 SEP



EDICTO

ARIAS ASCENCIO FELIPE, ABAD HERNANDEZ ROSA MARIA, AGUILAR AGUILAR MELQUIADES, AGUILAR CHAVEZ JESUS ALFREDO, AGUILAR GARCIA FRANCISCA IRENE, ALVAREZ MARTINEZ EDGAR, ANGEL AGUILAR JORGE FRANCISCO, ARROYO GARCIA NOE, BECERRA VILLA IGANCIO, BENITEZ CERVANTES MARLENE, BETANZOS MARTINEZ RICARDO ANTONIO, BLANCO ALCANTARA JUAN JOSE, CALVA PEREZ ESTELA, CANDELARIO RAUL JAVIER, CASTRO VALENCIA FERNANDO Y RUIZ MAQUEZ MARIBEL, CEBALLOS CERON MARTIN, CHEL CU VICTOR HUGO, CORDOVA VALENCIA RUBICELIA, CRISPIN DE LOS SANTOS PABLO, CRUZ CASTILLO JOSE MANUEL, CRUZ HERNANDEZ DIEGO MANUEL, CRUZ MORALES RAYMUNDO, DELFIN PEREZ YAZMIN, DIAZ MONTESINOS CARLOS DANIEL, DOMINGUEZ ALVARADO JOSE LUIS, DOMINGUEZ CARRANZA ERNESTO, DOMINGUEZ GARCIA ERICK DANIEL, DOMINGUEZ JIMENEZ JOSE, DURAN MARAVER DOLORES, ESCAMILLA FLORES EDGAR, ESPERANZA PARRA RICARDO DAMIAN, ESPINOZA CABADA CARLOS DAVID Y AQUINO RODRIGUEZ JENNY LIZETH, ESPINOZA SANCHEZ JULIO FEDERICO, ESTEBAN FELIPE CARLOS, ESTEBAN MORALES JOEL ANGEL, FERNANDEZ ROSALES KARLA FABIOLA, FIGUEROA FRIAS ALMA PATRICIA DE GUADALUPE, FISCAL PUCHETA DAVID, FLORES AGUILAR FREDY, FLORES CASTILLO ADAN, FLORES INFANTE FEDERICO, FLORES VELAZQUEZ GONZALO GABRIEL, FRANCO MALDONADO JUAN ALBERTO, GALVAN CRUZ MARCO ANTONIO GUADALUPE, GARCIA ESPINOSA MARGARITA ANGELINA, GARCIA HERNANDEZ MARIA MINERVA, GARCIA MORALES LORENZO, GARCIA MORALES RODOLFO, GARCIA QUINTANA JUAN, GARZA LOPEZ ROBERTO, GIRON ALMORA JOSE LUIS, GOMEZ SANCHEZ CRUZ ISELA, GONZALEZ PULIDO JULIO, GONZALEZ RUIZ SAMUEL Y AGUIRRE GOMEZ KARINA, GUERRA ORTIZ SILVIA, GUERRERO TELLEZ JULIAN, GUEVARA PARRA FAUSTINO, GUTIERREZ ROZAND CONCEPCION, GUZMAN DOMINGUEZ ALFREDO Y XOLOT ATAXCA MARICELA, GUZMAN ESCAMILLA ARTURO, HERNANDEZ CARDOZA OSCAR FIDEL Y OTERO CANO GLADYS, HERNANDEZ CONDE MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ MARTINEZ GREGORIO, HERNANDEZ MENDEZ SANTIAGO, HERNANDEZ PARRA MARIA DOLORES, HERNANDEZ RODRIGUEZ ALVARO, HUERTA YEPEZ MAGDALENA, IGNACIO ALEJANDRO ARTEMIO, JIMENEZ CASAS MA REYES, JIMENEZ HERNANDEZ ITZELL, JIMENEZ SANTIAGO JOSE ALFREDO, JUAN CRISANTO MODESTO, LAGUNES RUIZ MALENE, LARA FLORES VICTOR, LARA VAZQUEZ DAVID, LAZARO DOMINGUEZ CRUZ ALEJANDRO, LEON CRUZ ANA GUADALUPE, LEPE URQUIJO IDA MARJORIE, LEYVA RODRIGUEZ NORMA ANGELICA, LICONA RODRIGUEZ DAVID HUMBERTO, LINARES MONTALVO CARLOS ANDRES, LOPEZ GAISTARDO FELIX OTILIO, LOPEZ MENDEZ ESTHER, LOPEZ VILLALOBOS EMILIA, LOYO OLGUIN AIDA FABIOLA, MARIN RAMOS RAMON II, MARQUEZ HERNANDEZ ALEJANDRA, MARTINEZ LANDA VICTOR HUGO, MARTINEZ LOPEZ HECTOR FERNANDO, MARTINEZ MARTINEZ SERGIO, MARTINEZ OSORIO OSCAR, MARTINEZ PABLO ALBERTO, MARTINEZ PIEDRAS GAMALIEL Y MARTINEZ RAMOS MARIA HAYDEE, MARTINEZ SOTO NORA, MAYO CARRILLO JOSE Y ESTANISLAO LARA CLAUDIA, MENDIOLA MENDOZA BRISA ALEJANDRA, MENDOZA MERINO JESUS, MEZA BAUTISTA ZENON ARTURO, MOGUEL ALOR MARIO ANTONIO, MONROY GARCIA MARISOL, MONTOYA RODRIGUEZ RAYMUNDO, MORALES DOMINGUEZ AMERICA, MORALES ESCOBAR ERICA, MORALES HERNANDEZ RUBEN, MORALES ROGEL ELEUTERIO, MORENO MOLINA MARIA ANGELICA, MORENO NAJERA ANGELICA, MORENO RAMIREZ GLORIA, MUÑOZ AGUILAR MERCEDES, MUOZ CRUZ JUANA MARIA, NAVA FONSECA FERNANDO, NIEVES MORALES MIGUEL ANGEL, OCHOA HIPOLITO VALENTIN, OLGUIN PEREZ FABIOLA, OLIVEROS VERA LIZBETH ADRIANA, ORTIZ ARRIETA MELINA, ORTIZ AVILA RICARDO, ORTIZ GUTIERREZ EDUARDO, ORTIZ LOPEZ LORENA GUADALUPE, OSORNIO VICHIS PABLO, PACHECO BOLAÑOS JUAN MANUEL, PAEZ ALVARADO JUANA MARTINA, PALACIOS GONZALEZ GUADALUPE, PELAYO LOPEZ EFRAIN, PERALTA DE LA CRUZ SILVIA LETICIA, PERIAN ESCAMILLA ANTONIO, QUEVEDO MENENDEZ OMAR ALFREDO, RAMIREZ MARTINEZ CHRISTIAN IRIANE, RAMOS DEL ANGEL FACUNDO, REYES JIMENEZ ADELA, REYES MALDONADO ARTURO, REYES RODRIGUEZ JUAN CARLOS, REYES SALAS NIDIA ARELI, RIOS CHAVEZ FRANCISCO Y AGULLAR REYES RUTH, RODRIGUEZ TRIANA PEDRO DAMIAN, ROJAS DELFIN MARINA, ROMAN MORON SERGIO MANUEL, ROMERO GONZALEZ ROSA, ROSAS TRUJILLO EVA, RUEDA GAMAS HILDA, RUIZ RIVERA MARIBEL, RUIZ RUIZ PEDRO, SALAS MAR LUCIA, SALAS PEREZ MIZRRAIM, SALAZAR DOMINGUEZ ANGEL, SALAZAR MARCELINO JESUS, SANCHEZ CAMPOS PABLO, SANCHEZ HERNANDEZ ISRAEL, SANCHEZ HERNANDEZ LUCIA, SANCHEZ LOPEZ PABLO, SANCHEZ MARTINEZ ROGELIO, SANCHEZ SANTOS SERGIO, SANTIAGO ZAMUDIO CARLOS ADALBERTO, SANTOS MARTINEZ GILBERTO, SORIANO VIDAL NICOLAS Y CASILLAS REYES ROSALBA, SUSANO DOMINGUEZ MAURO NORBERTO, TADEO SOLANO SELENE. TAMARIZ PEREZ JUAN JAIME, TEJEDA ARELLANO RAFAEL ARTURO, TEJEDA FLORES VIANEY, TORRES ALVAREZ JESUS RUBEN, TORRES GARCIA MIGUEL ANGEL, TORRES GUERRERO MARCOS, TORRES OSORIO ROSAURA, TORRES VALERIO IGNACIO, USCANGA TRIANA ELVIRA, VALERIO HERNANDEZ RUBEN, VALLECILLO LOZANO ALICIA, VARELA TIRADO ROSA MARIA, VASQUEZ JUAREZ ANGEL, VAZQUEZ HERNANDEZ DAVID, VAZQUEZ VALENCIA MARCIA, VILLASEÑOR CABALLERO RICARDO Y ZAMUDIO ARRIOLA HUGO DANIEL

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada ERIKA JEANETTE LÓPEZ OREGEL, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2367/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá

presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

12-19 Y 22 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2368/2017

EDICTO

ACOSTA CERECERO CESAR ISRAEL, ALARCON SAN MARTINEZ ELIZABETH, ALMAGUER DIAZ JOSE FELIX, ALVAREZ LOPEZ BRENDA VIANEY, ALVAREZ LUCIO SONIA Y VENEGAS GALLEGOS MARTIN, AMARO VILLAFUERTE JUAN ENRIQUE, ANDRADE SEGURA VICTOR MANUEL, AYALA CANELA YHONNI, BALDERAS NAVA JOSE SANTOS, BARRON LOPEZ HOMERO, BRACHO AGUILAR DIANA PRISCILA, CABELLO MILLER NORMA PATRICIA, CORTINA ROSALES JESUS DANIEL, CRUZ BAUTISTA LUZ MARIA, CRUZ BENITEZ JOEL, CRUZ DIAZ JOSE LUIS, CRUZ SOSA MARTIN, DE LA CRUZ MARTINEZ RODOLFO Y AGUILERA MORENO MAYELA, DEL ANGEL DEL ANGEL VICENTA, DIAZ HIMENEZ JOSE ADRIAN Y MATA CRUZ ADRIANA GUADALUPE, DOMINGUEZ MONTEJANO ERIKA, FAVELA ESQUIVEL SAMUEL ALBERTO, FLORES GOMEZ OLGA NELLY, FLORES HERNANDEZ TOMASA, FLORES MORALES GUILLERMO, FUENTES NAJERA MARTHA LETICIA, GARCIA JUAREZ JAIME, GARCIA MORENO AARON OSVALDO Y ALBEDALDAÑO MARQUEZ NANCY, GARCIA NAVA SERGIO SABINO, GARZA GUEL CARLOS MIGUEL Y CASTAÑEDA AREBALO DULCE DEYANIRA, GARZA LIÑAN TOMAS ALBERTO, GAYTAN ESQUIVEL JUAN MANUEL, GOMEZ RAMOS JOSE LUIS, GONZALEZ SANCHEZ GUADALUPE, GRANADO RODRIGUEZ VERONICA LIZETH, GUERRA ZUÑIGA JESUS, GUERRERO CABRERA ROSALIO CESAR, GUILLEN GUILLEN JUAN LUIS, GUTIERREZ SANCHEZ ARTURO, GUZMAN REYNA MARIA DE LOURDES Y FRAGA MORENO VICTOR ADRIAN , GUZMAN VELEZ MIRNA ISABEL, HERNANDEZ FLORES JUAN RAUL, HERNANDEZ HERNANDEZ JUANA, HERNANDEZ REYES ADELAIDA, HERNANDEZ REYES AMADO, HERNANDEZ TORRES EDWIN SAAD, HERNANDEZ ZUÑIGA DAVID, HUITRON CAZARES BRENDA JUDITH, JARAMILLO TAVARES MIRIAM, JIMENEZ CASTILLO RODOLFO Y RIVERA ZENDEJO ALMA LETICIA, LARA CHAGOYA JOSE FRANCISCO, LAZARO ALMAZAN MARISELA, LEYVA CAMPUSANO ALEJANDRA, LOMAS LARA GUADALUPE, LOPEZ ONTIVEROS NADLLELY MADAY, LOPEZ SANDOVAL LUCIA CAROLINA, LOZANO SANTOS ENRIQUE, MARES CAMACHO ROBERTO, MARQUEZ ROJAS ROGELIO, MARTINEZ MONTELLANO ROSARIO MARGARITA, MARTINEZ TIJERINA ARNOLDO ELPIDIO, MEZA SALINAS CARILU, MORALES MARTINEZ CATALINA, MORENO RUIZ ANA ROSA, ORTIZ ANDRADE ADRIANA, PADILLA RODRIGUEZ PEDRO, PENSADO DEL ANGEL ANA YANZIN Y TREJO DIAZ ARMANDO, PEREZ CRUZ HILARIO, PEREZ MARTINEZ NERY, POLO BARRERA ROSALBA, PRIETO ALVAREZ MARIA CANDELARIA, REZENDIZ MENDIETA JORGE ABRAHAM, RODRIGUEZ AGUILAR MARIA VICTORIA, RODRIGUEZ CHAVEZ FLOR ESTHELA, RODRIGUEZ GUERRERO JAIME ALBERTO Y TORRES MEDINA GUADALUPE ARMANDINA, RODRIGUEZ MARTINEZ BEATRIZ ADRIANA, RODRIGUEZ ROJAS RICARDO Y NUÑEZ HERNANDEZ GRISELDA DEL CARMEN, ROSAS GONZALEZ GUADALUPE, RUIZ MENDOZA ALEJANDRINA, SALAZAR CABRERA DAVID ALEJANDRO, SANCHEZ SARIÑANA DANIEL ISMAEL, SANDOVAL HERNANDEZ TERESA CLEMENTINA, SANTAMARIA MENDOZA SANDRO, SOTO ARENAS PORFIRIO, SOTO QUEZADA JOSE ANTONIO, TELLEZ CRUZ EDUARDO, TORRES MATA SOSTENES AGUSTIN, VAZQUEZ JUAREZ MARIA ISABEL, VELASCO CRUZ GUILLERMINA, VILLAFUERTE MELCHOR RAUL, VILLALOBOS PEREZ ANGEL, VILLANUEVA AQUINO DIANA Y ZAMARRIPA OLMEDA MARIO

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ÓSCAR GERMÁN ROMÁN PORTELA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2368/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

12-19 Y 22 SEP

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2369/2017

EDICTO

ARTEAGA DECEANO LETICIA, ACOSTA RAMOS ADRIAN, AGUILAR GONZALEZ MONICA, ALBARRAN ENRIQUEZ FRANCISCO JAVIER, ALCANTARA ROMERO JOSE FRANCISCO, ALMANZA SERRANO IGNACIO JESUS, ALVAREZ PIÑA GRACIELA, ALVAREZ SANCHEZ PATRICIA, ANACLETO CASARRUBIAS ALEJANDRO, ANGELES HERNANDEZ RODRIGO Y CAMACHO SOLIS MONICA, ANGUIANO VARGAS JUAN MANUEL, ARELLANO GONZALEZ GUILLERMO Y OLVERA MENDEZ NORMA, ARELLANO TRUJILLO ALFREDO, ARGUMEDO ALVAREZ LUIS, ARROYO VEGA MARIA DEL CARMEN ERNESTINA, BECERRA MORENO ELIAZAR, BELTRAN ROMERO NADIA ANELL, BENITEZ ARIAS SILVIA, BENITEZ GALINDO RAUL ANTONIO, BETANCOURT CERVANTES PAULO CESAR, BLANCAS AMADO MARISELA, BLANCAS ROJAS EDUARDO, BUSTOS RODRIGUEZ FILIBERTO Y SANCHEZ MARTINEZ GLORIA, CARDENAS BORBOLLON BONIFACIO, CARRERAS MUÑOZ MIGUEL ANGEL, CARRILLO BECERRIL OSCAR, CEDILLO OJEDA ANA LILIA, CERVANTES GARCIA LUIS MANUEL, CHAVEZ LARA ALEJANDRO, CHAVEZ MORAN ARTURO, CISNEROS DIMAS BENJAMIN, CONSUELOS GARCIA PEDRO, CONTRERAS AVILA SERGIO ROBERTO, CORIA HERNANDEZ MARIA ISABEL, CORONADO CORDOVA JUAN GABRIEL Y SANCHEZ DELGADO DIANA, COVARRUBIAS VAZQUEZ MARIANA MAGDALE, CRUZ CARRERA ELISEO Y MARTINEZ MUNGUIA RAQUEL, CRUZ LEON ROBERTO, CRUZ ORTIZ JUAN MIGUEL, CRUZ RANGEL JOSE MARTIN, CRUZ SAN JUAN TOMAS, CUEVAS SANCHEZ FELIPE, DE LA CRUZ PRESA JUAN LEONARDO, DELGADILLO REYES LAURA, DIAZ CORTES EDGAR, DIAZ GAMERO RAUL Y CANUL RUIZ VERONICA, DIAZ MONTERO ALICIA, DUARTE VALENCIA DAVID, ESCALONA REYNOSO EDMUNDO FRANCISCO, ESCAMILLA BERNAL CRESCENCIA, ESCANDON GODINEZ EDUARDA VERONICA Y AYALA GONZALEZ CESAR GONZALO, ESCOBAR ESPINOSA EDITH, ESPARZA ROSAS PATRICIA, ESPINOSA GARCIA ROSA ISELA, ESPINOSA MALDONADO JOSE, ESPINOSA SANCHEZ ERNESTO, ESQUIVEL BUSTAMANTE AURELIO AGUSTIN, ESQUIVEL RAMIREZ RENE, ESTRADA SAMANO AGUSTIN, FERRER FAVILA SALVADOR, FIERROS MACEDO AIDA ARACELI, FIGUEROA RAMIREZ NORMA LETICIA Y HERNANDEZ JUAREZ RUBEN, GALINDO SOSA JUDITH Y LIRA LOPEZ ERNESTO AARON, GARCIA ALVAREZ JORGE, GARCIA GAONA FERNANDO, GARCIA MORAN GABRIEL OSALD, GARCIA PICHARDO ANGELICA, GARCIA SAAVEDRA JESUS FDO, GARCIA VAZQUEZ JOSE GABRIEL, GARCIA VELARDE GUSTAVO, GARDUÑO PEREZ MAYRA ANGELICA, GARRIDO ROSALES ALICIA, GOMEZ ORTEGA JUAN CARLOS, GONZALEZ HERNANDEZ CLEMENTE, GONZALEZ MARES JAQUELINE IVONNE, GONZALEZ MARTINEZ RICARDO Y HERRERA RODRIGUEZ SANDRA, GUERRERO CRUZ VICTOR ENRIQUE, GUILLEN BRAVO ISMAEL, GUTIERREZ HUERTA CESAR AUGUSTO Y GARCIA BADILLO ANA LAURA, GUTIERREZ MORA MANUEL, HERNANDEZ ACEVEDO MARCOS, HERNANDEZ ALVA JOSE DE JESUS, HERNANDEZ ALVARADO EVARISTO, HERNANDEZ ESCAMILLA DANIEL EUGENIO, HERNANDEZ GONZALEZ HECTOR, HERNANDEZ MARTINEZ CARLOS, HERNANDEZ MORALES MONSERRAT, HERNANDEZ OROZCO CELENE, HERNANDEZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ RAMOS SALVADOR, HERNANDEZ RIVAS ANTONIO, HERNANDEZ SANCHEZ ARMANDO, HERNANDEZ VELAZQUEZ MINERVA VIANEY, HERRERA MARTINEZ PEDRO ANTONIO, ISLAS DIAZ JOSE MARIO, JARACUARO MALDONADO JACQUELINE, JIMENEZ MEDINA ANGELA, JIMENEZ NERI URSUS IVAN, JUAREZ GARRIDO JOSE ALBERTO, JUAREZ GONZALEZ RAUL, LEYTON CRUZ SANTA AGUSTINA, LOERA CASTILLO ELENO, LOPEZ BARRAGAN KARLA, LOPEZ FONSECA MARTIN RICARDO, LOPEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL, LOPEZ PIO JORGE, LOPEZ ZETINA RENE, LOZANO GARCIA MA MAGDALENA Y PAREDES PERDOMO ENRIQUE, LULE BARRERA MARIA ADELA, MALDONADO SALAZAR JUAN MARTIN, MARMOLEJO HERNANDEZ MARICELA, MARQUEZ VILLANUEVA EDUARDO, MARTINEZ CRISPIN JOSE Y ALVARADO SANCHEZ MARIA DEL ROCIO, MARTINEZ JIMENEZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ LEON LAURA ABIGAIL, MARTINEZ MERCADO MARIO, MARTINEZ SALDAÑA JORGE Y MARTINEZ NORIA GUADALUPE, MEDINA ALBARRAN MINERVA, MEJIA GARCIA ENRIQUE, MELCHOR OJEDA ROSIO, MELGOZA ALGORA MARIA DEL SOCORRO GR, MENCHACA CRUZ MARIA DE LA LUZ, MENDOZA ZARATE MARCO ANTONIO, MEZA DELGADO JOSE VICENTE Y MAYORAL LOPEZ ANTONIA, MIRANDA CARRO DAVID DARIO, MOLINA MOREIRA JUAN CARLOS Y BALDERAS GALINDO MARCELA, MONTIJO LOPEZ VICTOR MANUEL, MORALES HERNANDEZ CRESCENCIO Y VELAZQUEZ FERNANDEZ SUSANA, MORALES ROMO GLORIA, MORALES VELAZQUEZ CESAR, MOSQUEDA ROBLES ALEJANDRO Y ZUÑIGA BONEQUI VIRGINIA, MURRIETA RAYON BEATRIZ ADRIANA Y RODRIGUEZ RAMIREZ ISRAEL, NAVA JIMENEZ RICARDO, NAVARRETE BURGOS CAROLINA, NAVARRO FONSECA JESUS, NOGUEZ ALEJANDRO, NUÑEZ MURILLO IVONNE BERENICE, NUÑEZ RAMOS IRMA ENEDINA Y SEGOVIA MORENO JUAN CARLOS, OLIVARES NAVARRO ANA LAURA ALICIA, ONTIVEROS LOPEZ ALBERTINA, ORTEGA AGUILAR JUAN, ORTEGA BELTRAN CARLOS Y QUEZADA SALDAÑA CONCEPCION, ORTEGA GARCIA MARCO ANTONIO Y ARTEAGA MARTINEZ ERIKA JULIETA, ORTIZ HILARIO EUGENIO, ORZUNA ROSAS RAFAEL, PADILLA LIRA MOISES, PADILLA ROQUE MARIA DEL SOCORRO, PAREDES CARREJO RUBEN, PEREZ CELAYA ROSALBA, PEREZ JUAREZ EDUARDO Y AMEZCUA ANABEL VICTORIA, PEREZ MARTINEZ NELLY, PEREZ NORIEGA GUADALUPE, PEREZ Y LOPEZ MARIA ISABEL GUADALUPE, PERRUSQUIA PEREZ FERMIN, PINEDA JIMENEZ DAVID ABRAHAM, PLACENCIA RAMIREZ GLORIA DEL CARMEN Y ROMERO PEREZ ROBERTO, PONCE GONZALEZ ANA MARIA, PONCE MARTINEZ JORGE ARMANDO, POSADAS QUINTANA ADOLFO, RAMIREZ ALANIS JUAN JESUS Y MOTA

CEJA GUADALUPE, RAMIREZ BLAS MARIA DEL ROSARIO, RAMIREZ HERNANDEZ RAUL Y SANDOVAL UGALDE GUADALUPE, RAMIREZ HERNANDEZ RODOLFO, RAMIREZ HERRERA GENARO, RAMIREZ LUNA JUAN, RAMIREZ MAYRENA JORGE, RAMIREZ MENDEZ JOSE JUAN, RAMIREZ NUÑEZ MARCO ANTONIO, RAMIREZ SEGURA MARIA DEL ROCIO, RANGEL CARMONA MARTIN, REYES CALDERON JOSE MANUEL JESUS, REYES ROLDAN MARIA DEL ROSARIO Y CADENA VENEGAS ALEJANDRO, RIVERA GONZALEZ ROBERTO, RIVERA VELAZQUEZ GUILLERMO, RODRIGUEZ ANAYA LINO DAVID, RODRIGUEZ DOMINGUEZ ALEXIS BELEM, RODRIGUEZ GOMEZ DOLORES PATRICIA, RODRIGUEZ TOVAR ISMAEL, RODRIGUEZ ZAVALA SAMUEL, ROJANO SALAZAR MARIA ELENA, ROMERO FLORES JOSE DANIEL Y GONZALEZ ROSAS ANGELICA, ROMERO OBLEA JORGE, ROSALES GUTIERREZ GEORGINA EDITH, RUARO SERRALDE FERNANDO, RUIZ MARTINEZ JUAN Y TAPIA CRUZ AMALIA ALEJANDRA, SALAS SOLIS BEATRIZ, SALAZAR LOREDO CARLOS Y VAZQUEZ RUIZ MARIA DEL RAYO, SANCHEZ BARRIENTOS JOSE ALFREDO, SANCHEZ GOMEZ JOSE, SANCHEZ LICONA RICARDO FORTIN, SANCHEZ SANCHEZ PRESCILIANO, SANCHO LABASTIDA RODOLFO IGNACIO, SANDOVAL JASSO ROSA MARIA, SANTIAGO CASTILLO RAYMUNDO, SANTOS ROSAS GRACIELA, SEGOVIA HERNANDEZ RAUL, SERRA SANTANA ORLANDO DE JESUS, SILVA ARELLANO ROSA Yael, SOSA CASTRO BEATRIZ, SOTO ALCANTARA GERARDO, TELLEZ LOPEZ DOLORES ELVIRA, TENORIO JIMENEZ FERNANDO, TINAJERO RODRIGUEZ MAURICIO, TORRES CASTRO AARON JESUS, TORRES GUTIERREZ ANTONIA ELIDA DEL REFUG, TORRES MARTINEZ LIDIA YOLANDA, TORRES MEJIA JUAN, TORRES NAVA MARIA ALEJANDRA IRASSEMA, TORRES PEREZ PEDRO, URRUTIA GARFIAS MIGUEL ANGEL, VALADES TREJO MARCO ANTONIO, VALERIO VAZQUEZ FRANCISCO, VAZQUEZ GOMEZ MARCOS Y YENI GUADARRAMA CID DEL PRADO, VAZQUEZ PACHECO OCTAVIO RUBEN, VELAZQUEZ RODRIGUEZ ANGELICA MARIA, VELAZQUEZ ZAMORA ARTURO, VIANO CALDERON JOSE JUAN, VILLEDA SANTOS ERNESTO, YAÑEZ LARIOS ARMANDO, YANEMOTO ANA SILVIA, ZAVALA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN Y GOMEZ OTERO JOSE ROBERTO Y ZERMEÑO CASTAÑEDA VICTOR MANUEL

PRESENTE.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ÓSCAR GERMÁN ROMÁN PORTELA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2369/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Agosto de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 12-19 Y 22 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2370/2017

EDICTO

APARICIO DIEGO IGNACIO CARLOS, AGUILAR GARCIA ENRIQUE, AHUMADA JASSO MARIA GUADALUPE, ALTAMIRANO VARGAS LUIS ANDRES, ALVARADO VENEGAS MARINA IVONNE, ALVAREZ GONZALEZ MARIA, ALVISO MARTINEZ MANUEL, , ARAMBURO ACOSTA DORA MARIA, ARELLANO PEÑA JOSE DANIEL, AVILA LOZADA VICTOR HUGO, BARBOSA LUGO FERNANDO, BERISTAIN LIRA MIGUEL, BONILLA SANTOS JAVIER ABRAHAM, CALDERON GOMEZ CANDELARIA, CAMPOS DELGADO ANDRES, CANELA GUTIERREZ MOISES Y MENDIETA PEREGRINA CYNTHIA ESPERANZA, CASTRO COBOS FRANCISCO, CEDILLO BECERRIL IGNACIA, CERVANTES GODINEZ JULIO CESAR, CORDOBA TORRES LUIS MIGUEL, COVARRUBIAS ARELLANO RAFAEL, CRUZ MARTINEZ PATRICIA DEL CARMEN, DE LA CRUZ MARTINEZ MARCOS Y JIMENEZ BERNAL MARIA CRISTINA, DIAZ FLORES EDITH LIZBETH, DIAZ QUEZADA JOSE MANUEL, ELIZARRARAS PACHECO MARIA GUADALUPE, ESCOBEDO PORTILLO JOSE LUIS, ESPAÑA MEZA ADRIAN, EULOPA RAMIREZ EDUARDO Y GOMEZ HERNANDEZ DE EULOPA MAGDALENA, FERNANDEZ NAVARRO OSCAR, FLORES LOPEZ SONIA, GALINDO SOLIS JESUS, GALLEGOS CASTRO JAVIER, GARCIA CRUZ RODRIGO NICOLAS Y VICTORIA NICOLAS OBDULIA CARINA, GARCIA LOZANO NORMA ANGELICA, GARCIA SANCHEZ ARMANDO, GIL ANTONIO GRACIELA, GIL LOPEZ JUAN

LAGOS, GOMEZ BUENO CARLOS, GOMEZ CEBRERO GLORIA, GOMEZ SALVADOR JOSE ANTONIO Y ZACARÍA VAZQUEZ DE GOMEZ YOLANDA , GONZALEZ GONZALEZ JORGE, GONZALEZ SANCHEZ ROBERTO CARLOS, GRANADOS AMARO CARLOS ALEJANDRO, GUERRERO HERNANDEZ NAVOR, GUTIERREZ PINEDA HORTENSIA, GUTIERREZ RAMOS RAUL, HERNANDEZ BETANCOURT MARIA ANTONIETA, HERNANDEZ CONTRERAS HUGO AMED, HERNANDEZ FERNANDEZ JORGE, HERNANDEZ HINOJOSA RICARDO, HERNANDEZ REYES ABRAHAM ISRAEL, HERRERA GARCIA JUAN FERNANDO, JOHNSTON HERRERA MARICELA, JUAREZ GARDUÑO AMED, JUAREZ RAMIREZ JOB, LAGUNES CALDERON OFELIA MARILU, LOPEZ GARCIA OSCAR VICENTE, MANCERA RAMIREZ ROSALBA, MARQUEZ SANTOS MARIA DEL CARMEN, MARQUEZ SOBERANES VICTOR MANUEL, MARTINEZ GARCIA RAYMUNDO TRANQUILINO, MARTINEZ GONZALEZ DIANA REBECA, MARTINEZ TALAVERA ALFREDO, MARTINEZ VILLA RAMON, MENDEZ FLORES HUGO, MOLINA RAMIREZ OSCAR EDUARDO, MORALES MEDINA OSCAR, NAVA CAL Y MAYOR MARIA YOLANDA, NAVA JUAN EMMANUEL, NERI TOVAR DANIEL, OCAMPO SANCHEZ RICARDO, OLMOS MIRANDA ELIAS ENRIQUE Y CRUZ CRUZ GABRIELA, OROZCO MARTINEZ CLAUDIA, ORTIZ SANCHEZ FRANCISCO, PACHECO MARTINEZ RAFAEL Y VELAZQUEZ PIÑA ROSA ISELA, PALACIOS HERNANDEZ SHEYLA LUCIA, PARRA GARCIA VICTOR HUGO Y JIMENEZ MARTINEZ MARIA EDUWIGES, PEDRAZA COLORADO OMAR, PEREZ CASTRO RODOLFO, PEREZ PEREZ JOSE ANTONIO, PEREZ VAZQUEZ XOCHITL DALIA, PINEDA IBARRA MIGUEL ANGEL, POSADAS MONTES DE OCA ERICKA NOEMI, RAMIREZ BALMACEDA FRANCISCO EDUARDO, RAMOS ROSAS MONICA, REYES MORALES EDUARDO, REYES ZAMUDIO JOSE GUADALUPE, RIVERA GASCA CESAR BENITO Y GARCIA JASSO SILVIA ADRIANA, RIVERA GUEVARA FERNANDO RAFAEL, RIVERA VAZQUEZ VICTORINO, RODRIGUEZ CAMARGO RAYMUNDO, RODRIGUEZ HERNANDEZ JULIO CESAS, RODRIGUEZ LOPEZ ALMA DELIA, RODRIGUEZ TENORIO MARGARITO, RODRIGUEZ VENTURA LAURA Y VIGURI SANCHEZ GERARDO FERNANDO, ROSETE AYALA RAUL, RUIZ VALLADARES CARLOS ALBERTO, SALAS VICTORIANO MARIO, SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, SALINAS CASTELLANOS ROBERTO ISRAEL, SANCHEZ BAILON ROSANELI, SANCHEZ GUERRERO JOSE MANUEL, SANCHEZ JIMENEZ ALAIN, SANCHEZ OROZCO MARIA ELENA, SANCHEZ PORTILLO GABRIEL EMMANUEL, SANTIABAÑEZ PEREZ ROSA, SEGUNDO RAMIREZ JORGE ANTONIO, SEGUNDO TORRES FABIOLA, SEOANE MIRANDA MARIO Y CRUZ OCHOA BERTHA OLIVIA, SIMON MONTOYA JAVIER, TAPIA GUERRERO JOSE LUIS, TAVARES ABREGO MARIO, TERRAZAS GOMEZ EDUARDO, TLAXCALA CITLAHUA TIMOTEO, TORRES HERNANDEZ JORGE ARTURO, VAZQUEZ JOSE Y SEVERO ALFONSO LETICIA, VELASCO LOPEZ HUMBERTO, VELAZQUEZ HERNANDEZ JULIO ENRIQUE Y ZEPEDA HERNANDEZ VIRGINIA

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado GERARDO LÓPEZ PÉREZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2370/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

12-19 Y 22 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **331/2015**, Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el Ciudadano LICENCIADO MARIO ALBERTO LÓPEZ OSUNA, en su carácter de mandatario de HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN, en contra del Ciudadano JUAN CARLOS MARTÍNEZ MORALES; la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las (12:30) LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda de los bienes inmuebles hipotecados consistentes en.

SIGUIENTE INMUEBLE: FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 686 (ANTES 131) DE LA AVENIDA LIBERTAD CONSTRUIDA SOBRE FRACCIÓN DE TERRENO ENCALVADA EN LA MANZANA 1 HOY MANZANA 9 DEL FRACCIONAMIENTO PRACTICADO EN LA COLONIA OBRERA “LA LIBERTAD” DE ESTA CIUDAD. QUE MIDE 5.00 METROS DE FRENTE POR 18.91 METROS DE FONDO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE.- CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR FRANCISCO HERNÁNDEZ NÚÑEZ; AL SUR.- CON LA AVENIDA LIBERTAD; AL ORIENTE .- CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SR. JORGE SANDOVAL; AL PONIENTE.- CON LA PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SR. HILARIO DÍAZ; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE JUAN CARLOS MARTÍNEZ MORALES, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 73685, LIBRO 737, SECCIÓN I, CON FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 23 DE JUNIO DEL 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

12 Y 22 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante autos de fecha ocho y catorce de agosto de dos mil diecisiete, se presentaron MARTHA ELENA, FRANCISCO MANUEL Y ANA LILIA, de apellidos RODRÍGUEZ DELGADO, a denunciar el fallecimiento de SOCORRO DELGADO ALARCÓN, quien falleció el 03 de enero de 2017 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00451/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de HIJOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 30 DE AGOSTO DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

12 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **470/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SAN JUANA LEYVA NAVARRO ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se han presentado JESUS, RAYMUNDO Y LUZ ELENA DE APELLIDOS VALLES LEYVA, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 13 de junio del año 2010 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A

TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA SAN JUANA LEYVA NAVARRO, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, señalándose LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.
(RÚBRICA) 12 Y 29 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE **480/2016**, PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO JOSÉ MANUEL TAMAYO REYES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; en contra de los C.C. JUAN RUEDA SABAG Y PATRICIA DEL CARMEN GARZA DE LA PEÑA, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, POR MINISTERIO DE LEY, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS DOCE HORAS, DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

CASA HABITACION UBICADA EN CALLE PASEO VIENTO SUR NUMERO 1406-E, LOTE 5-E, DE LA MANZANA I DEL SECTOR 26 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE LA ROSITA, DE ESTA CIUDAD; SUPERFICIE 178.25 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 11.50 MTS CON PASEO DEL VIENTO SUR; AL SUR: 11.50 CON LOTE 5-F; AL ORIENTE: 15.50 MTS, CON LOTE 04; AL PONIENTE: 15.50 MTSCON SERVIDUMBRE DE PASO; A LA FECHA LA REFERIDA PROPIEDAD A NOMBRE DEL DEMANDADO BAJO LA PARTIDA 204124; DEL LIBRO 2042, SECCION I, DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE POR APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA QUE OTORGA BBVA BANCOMER,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; POR LA CANTIDAD DE \$2,529,000.00 M.N.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$2,553,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 30 DE AGOSTO DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 12 Y 22 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintitres de agosto del año dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **556/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MARTIN GURROLA HERNANDEZ, denunciado por ROSA MEDINA MORALES, MAGDALENA, JAVIER, ROSA ELIDA, VERONICA, JOSE MARTIN y RICARDO, estos ultimos de

apellidos GURROLA MEDINA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Agosto de 2017
 El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
 Cuarto del Ramo Civil
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
 (RÚBRICA) 12 Y 29 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 14 de agosto del 2017, se presentaron NORMA, NANCY Y ALDO TODOS DE APELLIDOS PAZARAN GARCIA, a denunciar el fallecimiento de RUBEN EDUARDO PAZARAN TINAJERO Y MARIA DEL CARMEN GARCIA DORADO, quienes fallecieron los días 07 DE ENERO DE 2002 Y 02 DE MARZO DE 2014 RESPECTIVAMENTE, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **558/2017** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de agosto del año 2017
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 12 Y 29 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha treinta de agosto del año dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **575/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESUS RAYGOZA ESPINOZA, denunciado por JOSE RICARDO RAYGOZA HERNANDEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 31 de Agosto de 2017
 El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
 (RÚBRICA) 12 Y 29 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Dentro de los autos del expediente número **710/2006** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SALVADOR MEDINA HERNÁNDEZ, en contra de VÍCTOR MANUEL DELGADO GALLEGOS Y MARÍA MUÑOZ RODRÍGUEZ DE DELGADO, por auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Propiedad urbana ubicada en el solar 22, de la manzana 147 sin nombre, lote número 59 del fundo legal de Matamoros, Coahuila, mide 20.90 metros de frente a la avenida Comonfort por 47.00 metros de fondo, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte con solar 20;

Al sur con avenida Comonfort;

Al oriente con propiedad que es o fue de Saturnino Ramírez

Al poniente con propiedad de Benjamín Arizmendi

Inscrita en el registro Público de esta ciudad bajo la partida 1197, Folio 46, libro 5-A, Sección I, de fecha 13 de marzo 1978 a favor de VÍCTOR MANUEL DELGADO GALLEGOS.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$451,900.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico de mayor circulación de la localidad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA, 29 DE AGOSTO DE 2017

LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 12 Y 22 SEP

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.
DISTRITO 06, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

C.C. JOSE ALBERTO MIJARES ÁLVAREZ, albacea de JAVIER MIJARES SOLARES y JULÍAN FELIPE MARÍN. En los autos del expediente **749/2015**, promovido por los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado "LOS RODRIGUEZ", Municipio de Torreón Coahuila; contra Ustedes y otros, reclamando de JAVIER MIJARES SOLARES a través de su albacea JOSE ALBERTO MIJARES ÁLVAREZ, el respeto absoluto de los derechos de propiedad del ejido que representan, sobre el Lote de terreno ubicado entre el Lote 1, del Solar E-2 y el Lote 12 del Solar E-3, ya que dicen dispuso de dicho inmueble, según planos y lo dejó como Calle; en tanto de JULIAN FELIPE MARÍN, le demanda por la vía de restitución la superficie de 233.35 metros cuadrados que a su decir le pertenece al ejido como terrenos de uso común, cuyas medidas y colindancias describen en su escrito de demanda, ya que indebidamente tiene en posesión, abarcándolos dentro de Lote 12, Manzana 9, del Sector E-3, dando una superficie total de 510.43 metros cuadrados, según escritura 519 de 16 de agosto de 2000, superficies las mencionadas que se encuentran en el fraccionamiento Residencial Los Fresnos, de la ciudad de Torreón, Coahuila; por lo que, en acatamiento al auto de fecha 1 de agosto de dos 2017 dictado por este Tribunal Federal, es que se les emplazarlos por medio de EDICTOS en términos de artículos 173, párrafo segundo de la Ley Agraria, para que comparezcan a la audiencia de derecho que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, en las oficinas de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicado en Prolongación Colón, número 50, esquina con calle Juan I. Jiménez. Colonia Los Ángeles, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, ofrecer pruebas, y producir alegatos, en la que, por ser audiencia única se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, debiendo presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que estimen sean oídos, quedando apercibidos, en términos de los artículos 173, 178, 180, 185, fracción V de la ley invocada, que de no comparecer, les será declarado precluido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso este tribunal tener ciertas las afirmaciones de su contraria; se le requiere señalar domicilio procesal en esta ciudad, puesto que de ser omisos, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter de índole personal, les serán realizadas por medio de los estrados. Quedando a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, y en general, de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DONDE SE UBICAN LOS BIENES AGRARIOS, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón, Coahuila, a 1 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

LIC. GREGORIO AGUIRRE BAÑUELOS
SECRETARIO DE ACUERDOS "B"
(RÚBRICA) 12 Y 22 SEP



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PUBLICO NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón ,con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 79 de fecha 30 de Agosto del 2017, han comparecido ante Mí los señores MARIA PETRA ALVARADO LEDEZMA, MARIA EL REFUGIO CRUZ ALVARADO Y CARMEN CRUZ ALVARADO a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **ANTONIO CRUZ AVIÑA** quien falleció en esta ciudad el día 26 de Diciembre de 1995, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la señora María Petra Alvarado Ledezma. Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 12 Y 29 SEP



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARIA PUBLICA No.12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 77 de fecha 25 de Agosto del 2017, ha comparecido ante Mí las señoras TOMASA MONRREAL DELGADO, Y MARIA ANTONIA MONRREAL DELGADO, la última además en representación de la señora MA. CRUZ MONREAL DELGADO, a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **FIDEL MONRREAL GALVAN** quien falleció el 28 de Abril de 1998, Y FRANCISCA DELGADO CERVANTES quien falleció el 25 de Enero de 2012, habiendo fallecido ambos sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Proponen como Albacea de la sucesión a la señora MARIA ANTONIA MONRREAL DELGADO .- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 12 Y 29 SEP



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARIA PUBLICA No.12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón ,con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 71 de fecha 15 de Agosto del 2017, han comparecido ante Mí los señores GLORIA GUEVARA AGUIRRE, ALEJANDRO RODRIGUEZ GUEVARA, GRISELDA RODRIGUEZ GUEVARA Y GERARDO RODRIGUEZ GUEVARA, a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JAIME RODRIGUEZ CARDIEL** quien falleció en esta ciudad el día (26) veintiséis de Junio del (2017) dos mil diecisiete, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la señora GLORIA GUEVARA AGUIRRE.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados

Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 12 Y 29 SEP



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARIA PUBLICA No.12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 76 de fecha 25 de Agosto del 2017, ha comparecido ante Mí las señoras TOMASA MONRREAL DELGADO, Y MARIA ANTONIA MONRREAL DELGADO, la última además en representación de la señora MA. CRUZ MONREAL DELGADO, a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes del señor **LUIS DELGADO CERVANTES** quien falleció el 04 de Mayo del 2010 habiendo fallecido sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Proponen como Albacea de la sucesión a la señora MARIA ANTONIA MONRREAL DELGADO .- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 12 Y 29 SEP



LIC. CARLOS RANGEL ORONA.
NOTARIO PUBLICO No.40, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció La señora ILIANA MARIA MEDINA CENICEROS también conocida como ILEANA MARÍA MEDINA CENICEROS por sus propios derechos y como Apoderada del señor LUIS GERARDO MEDINA CENICEROS en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de quien fuera su padre el señor **LUIS OSCAR MEDINA GONZALEZ** también conocido con los nombres de LUIS O. MEDINA GONZALEZ y LUIS MEDINA GONZALEZ, quien falleció en esta ciudad el día 11 de Diciembre del 2016, habiéndose nombrado como Albacea Testamentaria al señor LUIS GERARDO MEDINA CENICEROS representado en este acto por la señora ILIANA MARIA MEDINA CENICEROS también conocida como ILEANA MARÍA MEDINA CENICEROS, con domicilio en Calle Madrid número 1227 Colonia San Isidro en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27100.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 70, levantada a las 12:00 horas (doce horas) del día 09 de Agosto del 2017.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 10 de Agosto del 2017

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 12 Y 29 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. JAVIER CONTRERAS por sus propios derechos, demandando , a los C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA DE ESTA CIUDAD, dentro del juicio RECTIFICACION DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL Expediente Número **410/2016**, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como nombre JAVIER CONTRERAS siendo correcto el de JAVIER HERNANDEZ CONTRERAS, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, en uno más

en el portal de la pagina del Poder Judicial de Estado y uno más en la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 31 de Agosto de 2017

C. SECRETARIA

LIC. ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LOPEZ

(RÚBRICA)

12 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **505/2014** PROMOVIDO POR el C. ARMANDO ISMAEL RÍOS BALDIVIA en contra de los CC. GENARO SOLÍS SÁNCHEZ, VICTORIA GARCÍA MÉNDEZ, y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE TORREÓN COAHUILA, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA QUE EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN:

“Torreón, Coahuila, a veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis.

...PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO.- El C. ARMANDO ISAMEL RIOS BALDIVIA, justificó los elementos constitutivos de su acción y los demandados, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que ha prosperado la acción de usucapión a favor del C. ARMANDO ISMAEL RIOS VALDIVIA, respecto del inmueble consistente en: Lote 17, de la manzana “D” , de la Súper Manzana XX, del Fraccionamiento Aviación de esta Ciudad, que mide 10.00 metros de frente por 30.00 metros de fondo; con una superficie total de 300.00 metros cuadrados, con las siguiente medidas y colindancias: AL NOROESTE con Lote 18; AL SUROESTE con Lote 16; AL SURESTE con Avenida Brasil y AL NOROESTE con Lote 37, inscrito en el registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos de registro Partida 65, Folio 182, Legajo 1, Sección documentos privados, de fecha 30 de Enero de 1973, a favor y dominio del GENARO SOLIS SANCHEZ, y que es materia de esta Juicio.

CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrita a favor del demandado GENARO SOLIS SANCHEZ, Partida 65, Folio 182, Legajo 1, Sección documentos privados, de fecha 30 de Enero de 1973, y realice la inscripción correspondiente en beneficio del C. ARMANDO ISAMEL RIOS BALDIVIA, para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO.- Toda vez que los demandados no comparecieron a juicio y que no se condujeron con mala fe, de conformidad con lo que establece el artículo 131 fracción I del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.

SEXTO.- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutiveos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la C. LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la C. Secretaria de Acuerdo y Tramite LICENCIADA MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

Así como auto aclaratorio de sentencia, que copiado a la letra dice:

“Torreón, Coahuila, a seis de octubre de dos mil dieciséis.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano ARMANDO ISMAEL RIOS BALDIVIA, con el carácter reconocido en autos, se tienen por hechas las manifestaciones y como lo solicita, visto el estado procesal que guardan los presentes autos, advirtiéndose de los mismos, que en la sentencia definitiva de fecha veintinueve de septiembre del presente año, dictada dentro del presente juicio, se asentó en los considerandos y resolutiveos, como medidas y colindancias del inmueble materia del juicio: AL NOROESTE con Lote 18; AL SUROESTE con Lote 16; AL SURESTE con Avenida Brasil y AL NOROESTE con Lote 37, siendo lo correcto: AL NORESTE con Lote 18; AL SUROESTE con Lote 16; AL SURESTE con Avenida Brasil y AL NOROESTE con Lote 37. Aclaracion que se hace para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 529 del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil Vigente.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 10 DE OCTUBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

12 SEP

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.**NOTARIA PUBLICA No.12, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 74 con fecha 22 de Agosto del año en curso han comparecido ante Mí los señores ELEUTERIO HERNANDEZ CARRILLO Y SERGIO HERNANDEZ CARRILLO, a solicitar la tramitación de la titulación notarial de la adquisición derivada del testamento simplificado otorgado por la señora **ELISA CARRILLO VIUDA DE HERNANDEZ**, mediante Escritura privada de fecha 04 de Marzo de 1987.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de una publicación en el periódico Oficial del Estado, así como una publicación en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo que dispone el artículo 1026 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA)

12 SEP

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO****EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante juicio en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, Expediente número **213/2017**, se presento ANGELA REYES REGALADO, por demandando al C. OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO SAN MARCOS, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO la rectificación del acta de ser acta de nacimiento; la mencionada acta se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo el Numero 540, del Libro 01, Tomo 01, Foja 129, de fecha 02 de Octubre de 1942; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en un lugar visible de la oficialía que corresponda.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 13 de Julio del 2017

C. SECRETARIA

LIC. EMA RAMIREZ RAMIREZ

(RÚBRICA)

12 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO****EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante juicio en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, Expediente número **370/2017**, se presento JAIME LEANDRO FRAGA PALOMINO, por demandando al C. OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO LUCHANA, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO la rectificación del acta de ser acta de nacimiento en lo que respecta a su fecha y lugar de nacimiento, en la misma se asentó como lugar de nacimiento LA FE, debiendo ser lo correcto SAN FRANCISCO DE LA FE, MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA, y como fecha de nacimiento la del día 27 de octubre de 1963, debiendo ser lo correcto 27 de diciembre de 1963; la mencionada acta se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo el acta No. 20, Libro 1, Tomo 1, Foja 13, de Fecha 30 de Enero de 1964; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo Minterés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en un lugar visible de la oficialía que corresponda.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 10 de Agosto del 2017

C. SECRETARIO

LIC. JUAN JESUS HERNANDEZ QUEZADA

(RÚBRICA)

12 SEP

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx